VIOLENCIA VICARIA

Encuesta Nacional a Víctimas de Violencia Vicaria 2026

Antecedentes

EL FRENTE NACIONAL CONTRA VIOLENCIA VICARIA (FNCVV A.C.) llevó a cabo el tercer levantamiento nacional de entrevistas a mujeres que en la actualidad están sufriendo Violencia Vicaria.

El proyecto se realizó a través de un cuestionario con 202 reactivos, que permitieran entender desde la realidad de las víctimas la situación que enfrentan en la actualidad. Esta es la segunda entrega de resultados.







Metodología

Objetivos del proyecto:

- Conocer y profundizar la situación actual de víctimas que enfrentan violencia vicaria.
- Identificar la problemática a las que se enfrentan las víctimas y los obstáculos que se presentan durante todos sus procesos.

Levantamiento de encuestas a través de una plataforma digital

Las personas participantes recibieron la invitación a través de redes sociales o grupos de whatsapp

Levantamiento 100% voluntario

Se recibieron **3,141** participantes

El levantamiento se realizó del 20 de mayo al 15 de junio de 2025

ESTADÍSTICAS GLOBALES



Numeralía en México

- En México hay aproximadamente **35 millones de hogares** de los cuales, el **33 %** de los hogares en México son **encabezados por mujeres**, es decir, alrededor de **11.5 millones de hogares con jefatura femenina.**
- Según el INEGI; **70.1 %** de las mujeres de 15 años y más **ha experimentado alguna forma de violencia a lo largo de su vida.** Por tipo de violencia (a lo largo de la vida):
 - Violencia psicológica: 51.6 %
 - Violencia sexual: 49.7 %
 - Violencia física: 34.7 %
 - Violencia económica/patrimonial: 27.4 %
- Un **35.4 %** de las mujeres de 15 años y más ha experimentado violencia psicológica por parte de su pareja actual o expareja en algún momento de su vida, esto equivale a **17.9 millones de mujeres** que han experimentado violencia por parte de su **pareja o expareja** en algún momento de su vida

FUENTE: INEGI, ENDIREH, ENVIPE Y ENSU

Divorcios en México

Divorcios registrados en México (2024)

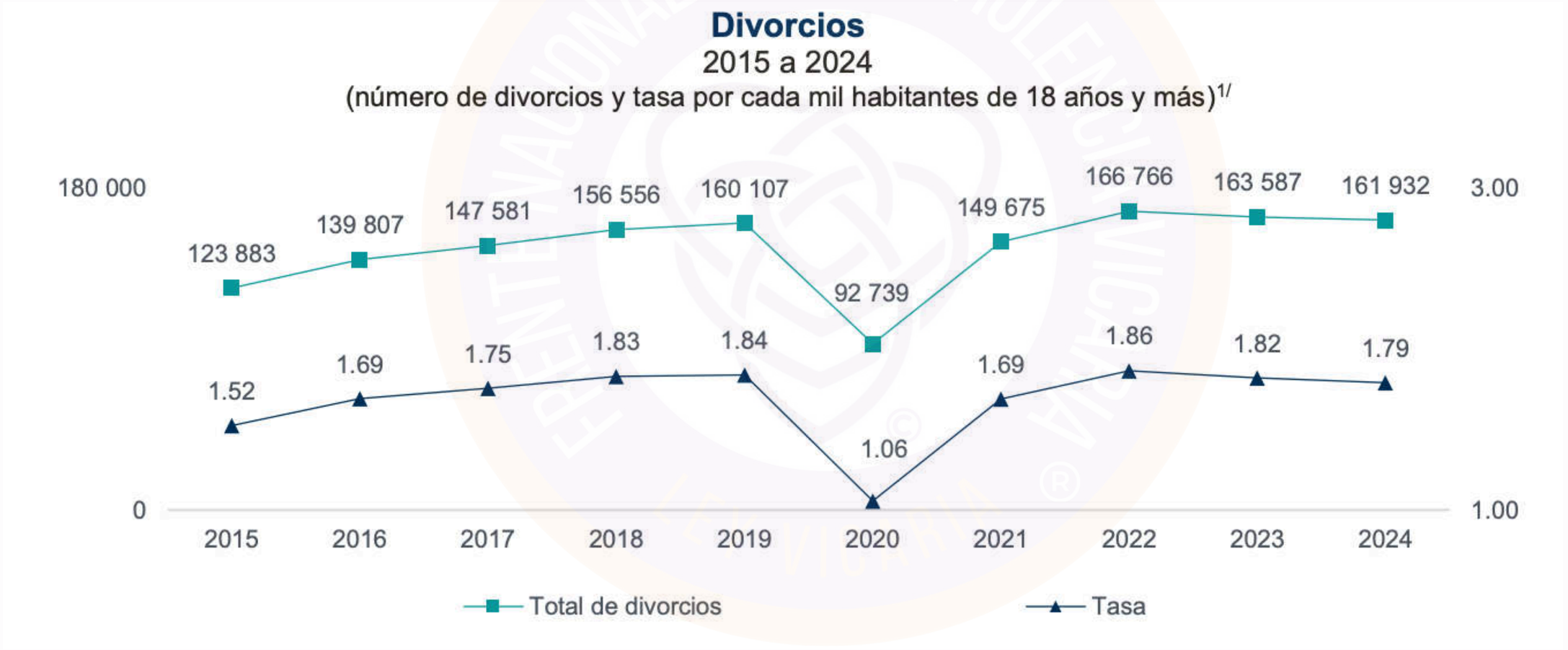
- En 2024 se registraron **161,932 divorcios en todo México.**
- **89.6%** de estos divorcios se tramitaron por la **vía judicial** y **10.4%** por la v**ía administrativa.**
- La tasa de divorcios fue de **1.79** por cada 1,000 habitantes de 18 años o más en 2024.
- Por cada **100 matrimonios** celebrados en 2024, se registraron **33.3 divorcios (33.3%)**.

Causas principales de divorcio

- **Divorcio incausado** (sin necesidad de expresar causa) fue la principal modalidad: **67.2%** de los casos.
- **Mutuo consentimiento** representó **31.3%** de los divorcios.

FUENTE: INEGI 2024

Divorcios en México



FUENTE: Estadística de Divorcios, INEGI 2024

Guarda y Custodia en México

Custodia de hijas e hijos menores de edad

- **39.6%** de los divorcios judiciales asignaron **custodia a alguna de las personas** divorciantes.

De ese total:

- **20.9%** fue asignada al **primer divorciante**
- **18.7%** fue asignada al **segundo divorciante**

Según los microdatos del INEGI:

 - **Se estima que 50.1% de las custodias fueron otorgadas a hombres**
 - **Se estima que 49.9% de las custodias fueron otorgadas a mujeres**

- **5.8%** se otorgó **custodia compartida** a ambos padres.
- En **53.6%** de los casos **no se otorgó custodia a ninguno** de los divorciantes (generalmente porque no había menores, ya no dependían y/o no necesitaban un arreglo legal).
- **0.9%** de los casos quedó **sin especificación.**

IMPORTANTE: En más del 80% de los juicios contenciosos, el padre no solicita custodia, sino régimen de visitas y convivencias.

FUENTE: INEGI 2024

RESULTADOS GENERALES DE LA ENCUESTA

La violencia vicaria no termina cuando la relación de pareja concluye; se transforma en un sistema de control sostenido por la instrumentalización de las hijas e hijos, la judicialización del conflicto, la violencia institucional y profundas desigualdades económicas, cuyos efectos alcanzan simultáneamente a las madres, a las infancias y al ejercicio mismo del derecho de acceso a la justicia.

Hallazgos Principales

La violencia vicaria es una violencia prolongada, no un hecho aislado.
La violencia vicaria se caracteriza por mantenerse durante años mediante el uso combinado de procesos judiciales, separación de hijas e hijos, amenazas constantes y violencia institucional. El 88.36 % de las mujeres lleva más de un año litigando y el 39.36 % permanece en procesos legales desde hace más de cinco años, evidenciando que la violencia continúa mucho después de la separación de la pareja.

Las hijas e hijos son el principal instrumento de violencia.
En el 97 % de los casos, las hijas e hijos fueron utilizados como mecanismo para causar daño a la madre. Además, el 86.75 % de las mujeres fue amenazada con perder a sus hijas e hijos y el 64.66 % experimentó efectivamente esa separación, confirmando que el vínculo materno-filial constituye el principal medio de control del agresor.

Hallazgos Principales

La violencia institucional agrava la violencia vicaria.
La violencia institucional no representa una excepción, sino una experiencia casi generalizada. El 90.76 % de las participantes reportó haber sufrido violencia institucional, lo que demuestra que, en una proporción muy elevada de casos, las afectaciones no provienen únicamente del agresor, sino también de las respuestas institucionales durante los procesos de justicia.

La violencia vicaria genera una profunda desigualdad económica.
Mientras el 82.43 % de los agresores cuenta con un trabajo remunerado y alrededor del 63 % posee propiedades adicionales, aproximadamente el 77 % de las víctimas carece de recursos suficientes para sostener procesos legales. Esta asimetría económica incrementa la vulnerabilidad de las mujeres y favorece la prolongación de los litigios.

Hallazgos Principales

La judicialización se convierte en un mecanismo de violencia.
La violencia vicaria se ejerce también mediante el sistema judicial. El 87.95 % de las mujeres enfrenta dos o más procesos legales, más de la mitad enfrenta cuatro o más procedimientos simultáneamente y el 49.3 % de los juicios familiares fue iniciado por el agresor, lo que evidencia el uso estratégico del litigio como forma de control y desgaste.

La violencia vicaria también impacta profundamente a niñas, niños y adolescentes.
Las consecuencias de la violencia vicaria trascienden a las madres. Más de una tercera parte (37.96 %) reportó que sus hijas e hijos presentan afectaciones físicas, psicológicas o del desarrollo que requieren atención especializada, siendo la ansiedad, la depresión y el trastorno por estrés postraumático las afectaciones emocionales más frecuentes.

Hallazgos Principales

El cumplimiento de las resoluciones judiciales sigue siendo una de las principales fallas del sistema.
La existencia de resoluciones judiciales no garantiza el restablecimiento del vínculo familiar. Seis de cada diez mujeres (60.1 %) señalaron que el régimen de visitas y convivencias no se cumple o casi nunca se cumple, lo que prolonga la separación y perpetúa los efectos de la violencia vicaria.

El agresor rara vez actúa solo.
Las participantes identificaron que los agresores cuentan con redes de apoyo conformadas principalmente por su madre (83.48 %), hermanos (76.74 %), otros familiares (58.48 %) y, en aproximadamente la mitad de los casos, por amistades, nuevas parejas e incluso autoridades. Estos resultados muestran que la violencia vicaria suele sostenerse mediante redes familiares, sociales e institucionales.

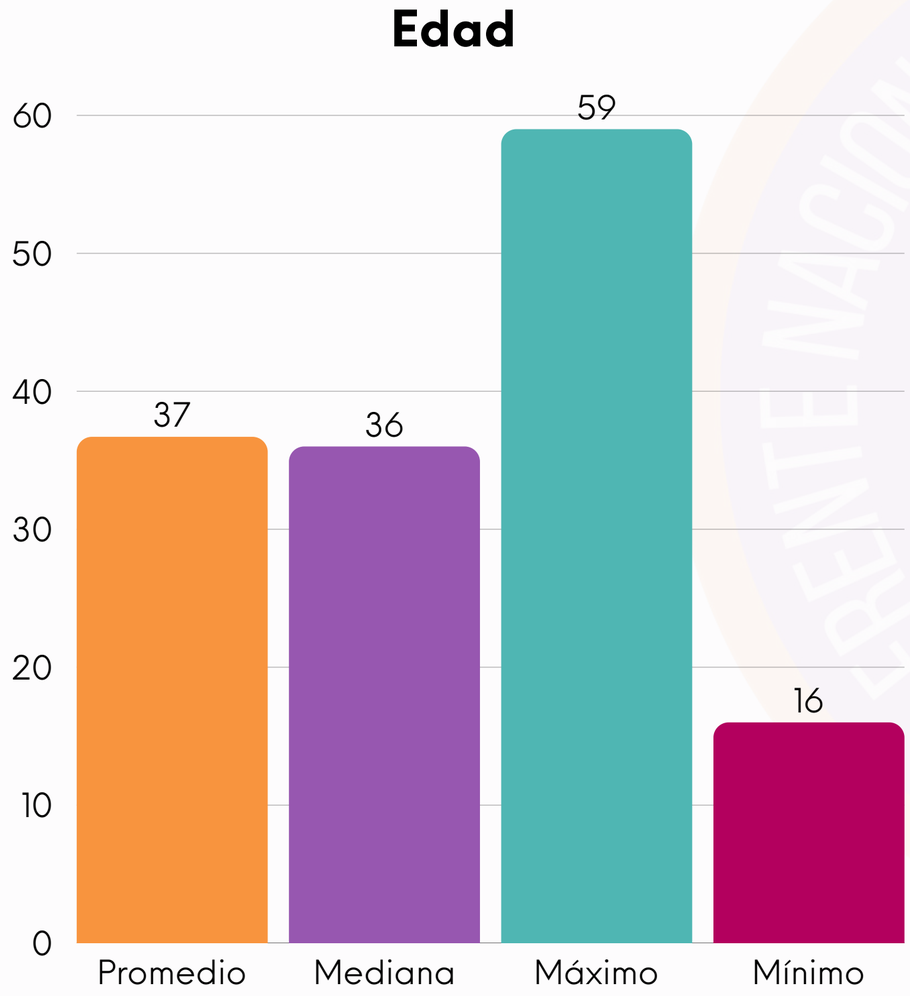
Hallazgos Principales

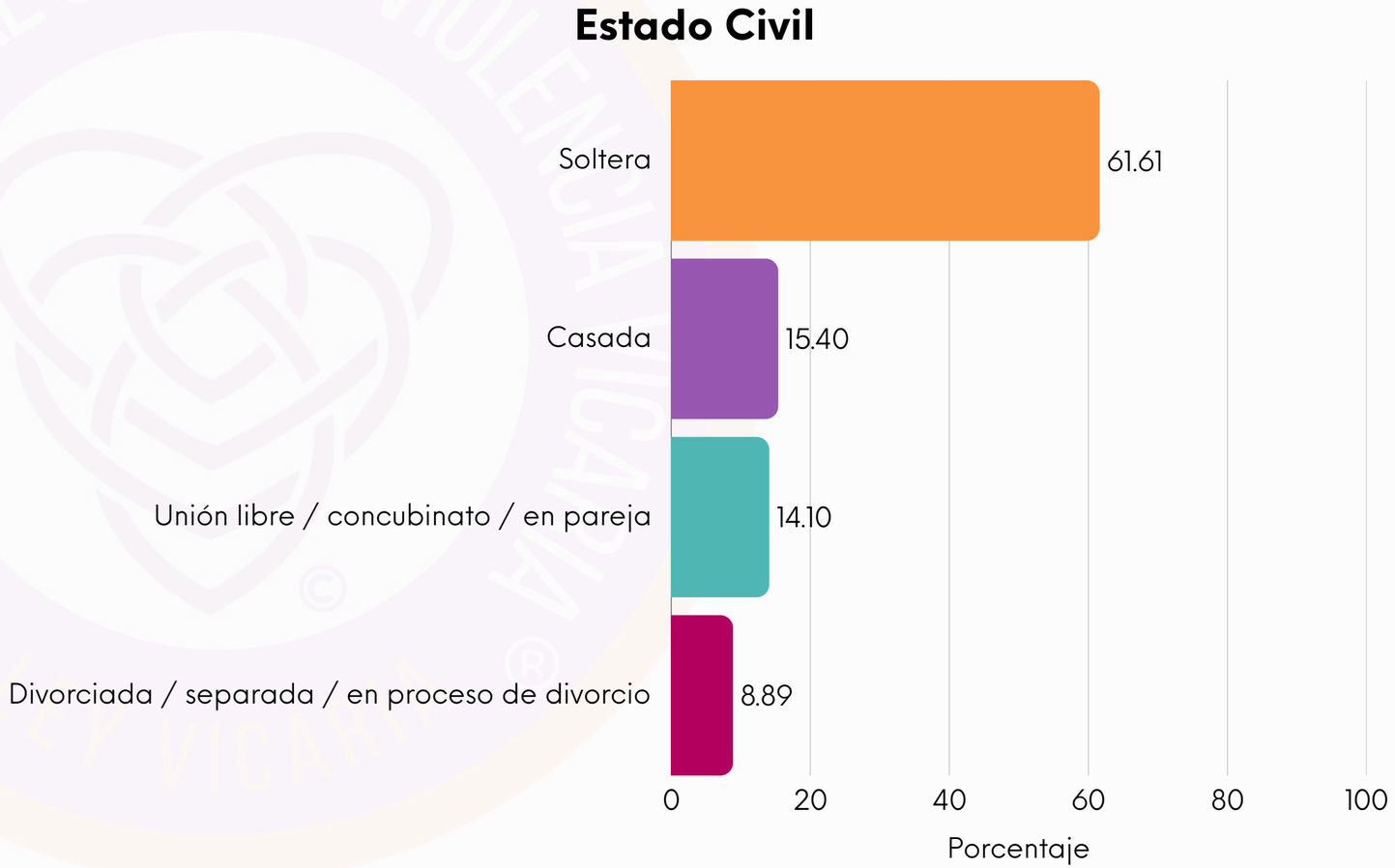
El acceso a la justicia continúa siendo limitado.
A pesar de la gravedad de los hechos documentados, solo el 18.78 % de las mujeres manifestó haber podido denunciar específicamente la violencia vicaria. Este resultado evidencia las barreras que persisten para el reconocimiento jurídico de esta forma de violencia y para el acceso efectivo a mecanismos especializados de protección.

La violencia vicaria produce un daño acumulado y multidimensional.
Los resultados del estudio muestran que la violencia vicaria no afecta únicamente una dimensión de la vida de las mujeres. Sus consecuencias se acumulan en los ámbitos familiar, económico, psicológico, social, institucional y judicial. La combinación de separación de las hijas e hijos, litigios prolongados, violencia institucional, afectaciones económicas y deterioro de la salud mental configura un proceso de revictimización continua que impacta tanto a las madres como a niñas, niños y adolescentes.

PERFIL DE LA VÍCTIMA

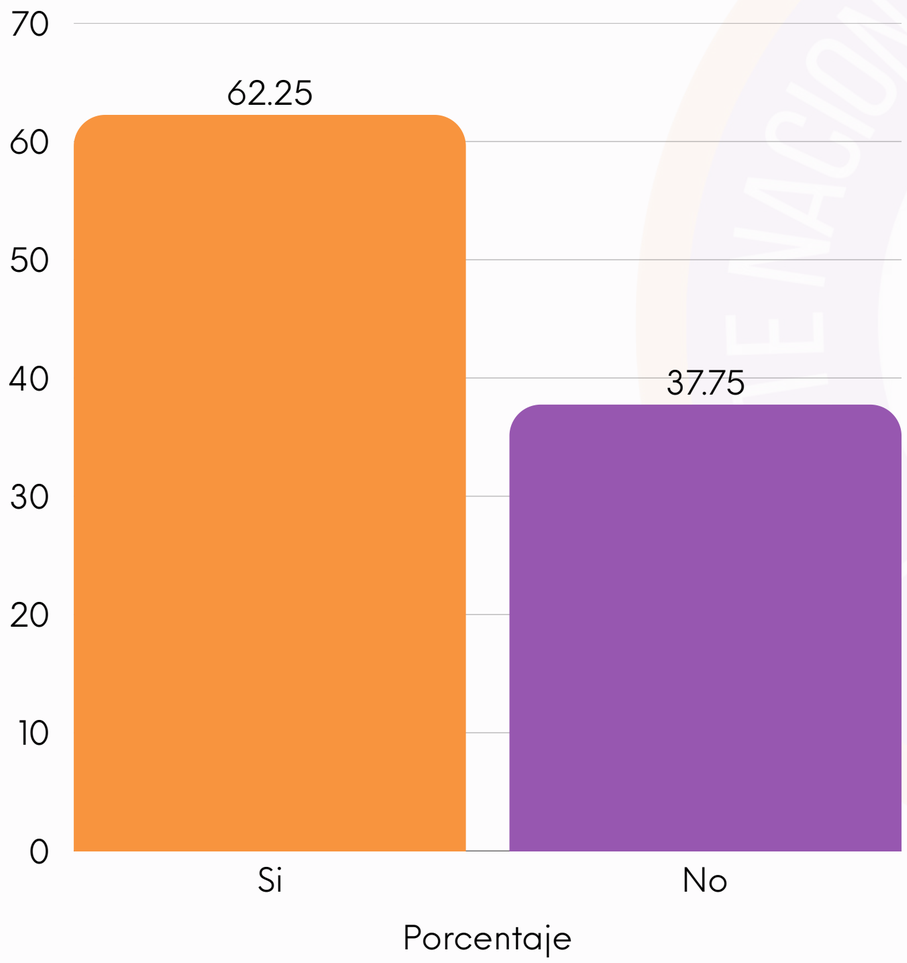
Perfil sociodemográfico de la víctima



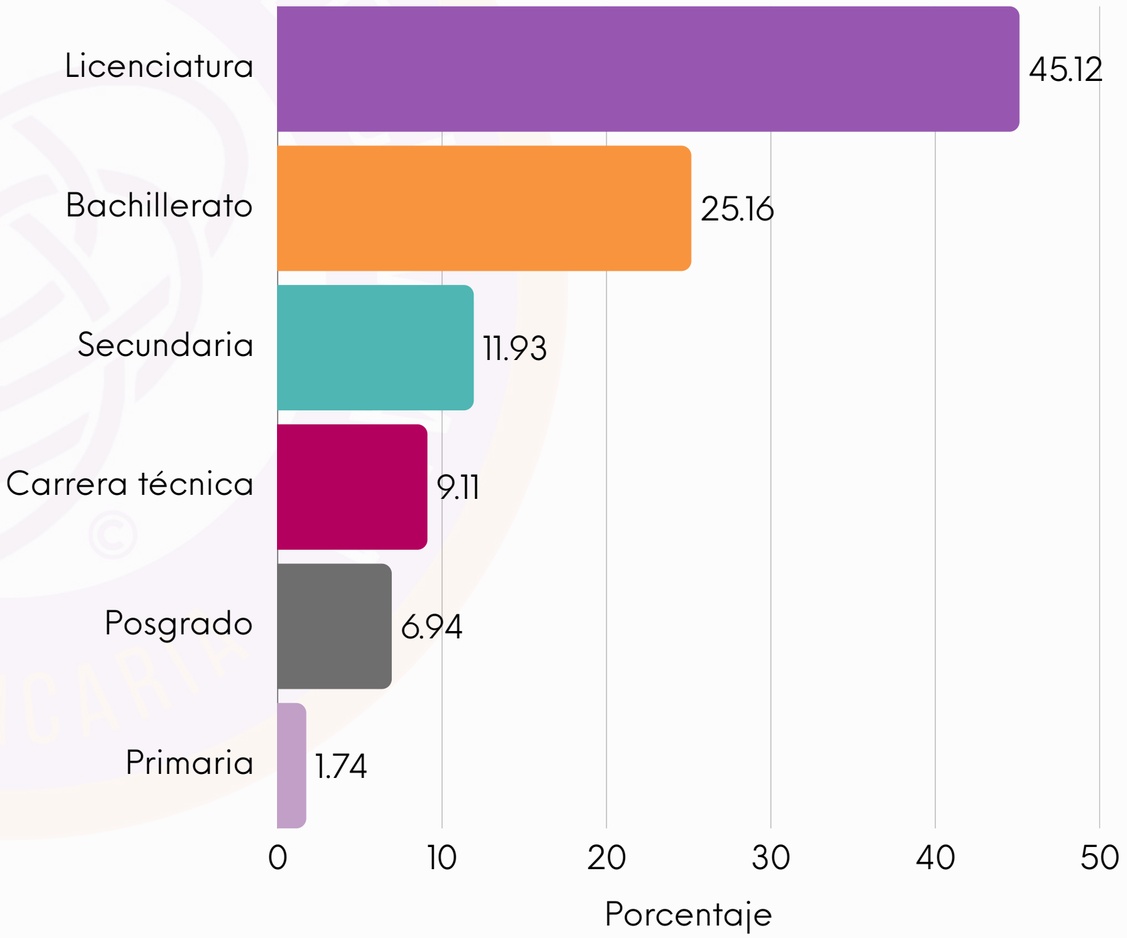


Perfil sociodemográfico de la víctima

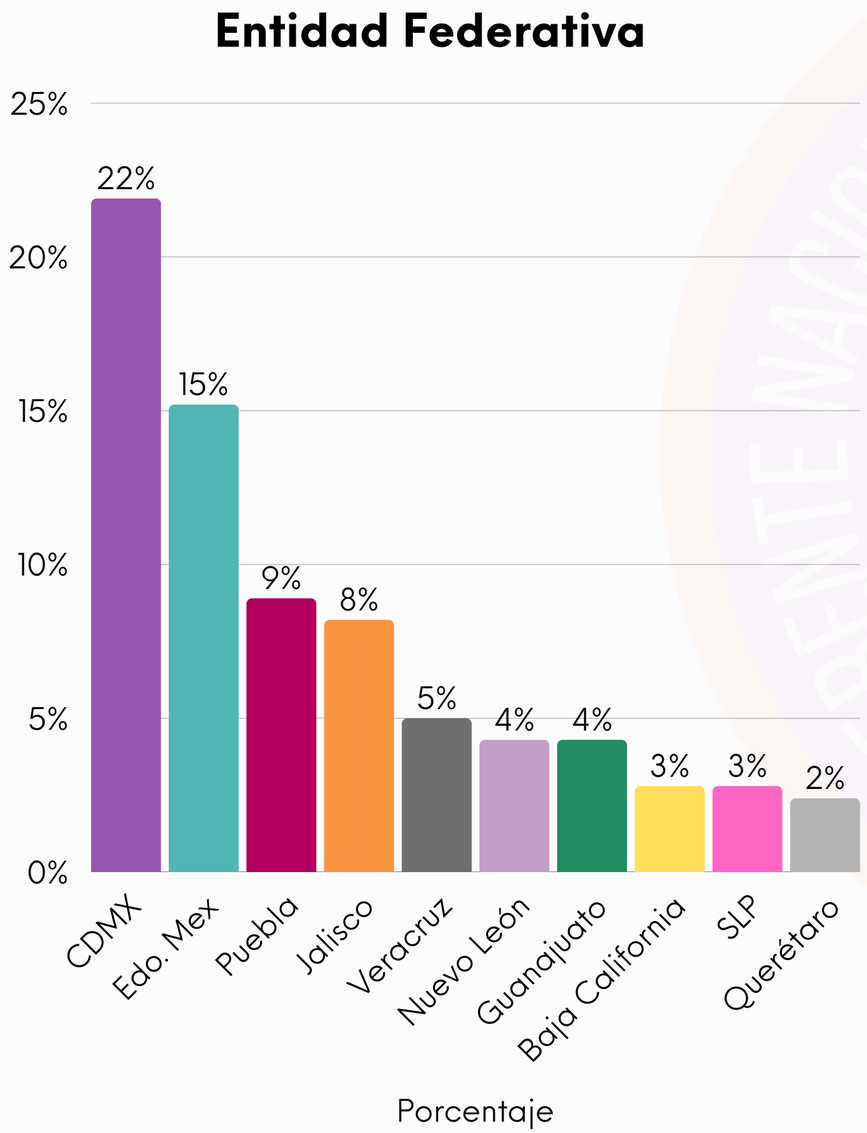
Ingresos propios



Nivel de Estudios



Perfil sociodemográfico de la víctima



El **96.75%** tienen **nacionalidad mexicana** y **3.25% extranjera**

El **79.0%** de las víctimas tiene exclusivamente hijas e hijos con el agresor, mientras que el **21.0%** tiene hijas e hijos tanto del agresor como de otra relación.

Perfil sociodemográfico de la víctima

Perfil profesional de las víctimas

- **58.6%** cuenta con **licenciatura**.
- **16.9%** con estudios de **posgrado**.
- Las áreas profesionales con mayor representación son:
 - Ciencias Sociales
 - Administración y Negocios
 - Educación
 - Salud
 - Derecho

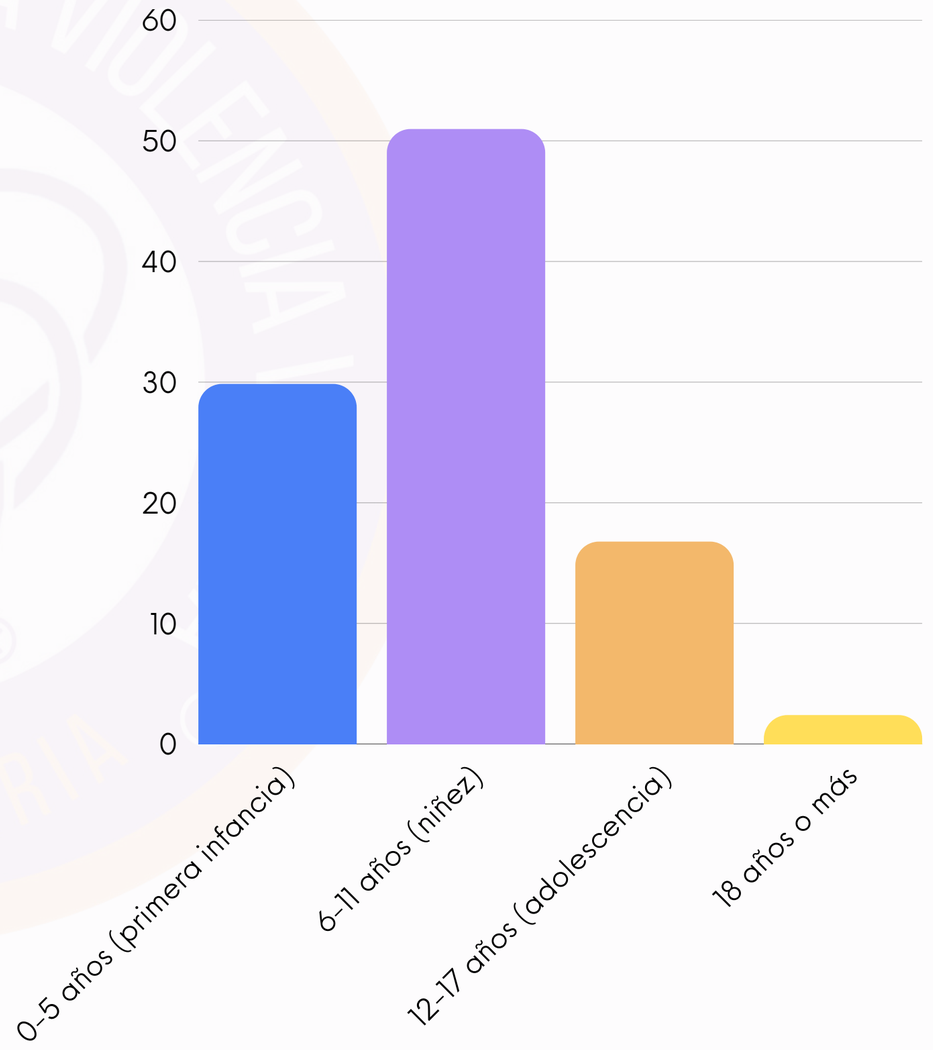
Las víctimas de violencia vicaria presentan un **alto nivel de formación académica** y **profesional**, lo que evidencia que esta forma de violencia no distingue nivel educativo ni capacidad laboral. A pesar de ello, una proporción importante experimenta precarización económica y dificultades para sostener procesos judiciales.

Perfil familiar de la víctima

En promedio tienen **1.92% hijos e hijas** y la **edad promedio** de las hijas e hijos es de **9.7 años**

La **edad promedio** de la **hija / hijo más pequeño** es **7.8 años.** El **rango predominante de edad** es entre **6 y 11 años**.

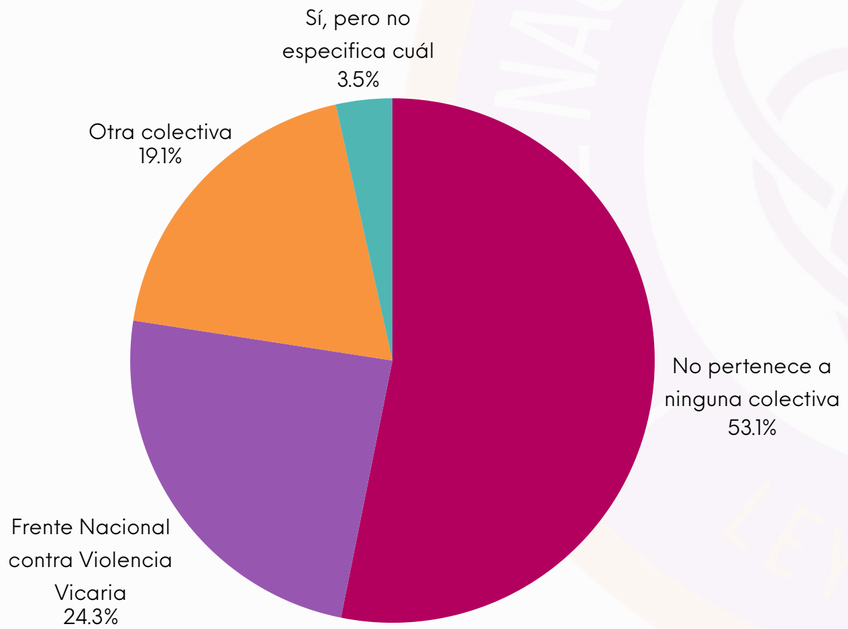
El **80.83% de las mujeres** víctimas de violencia vicaria **tiene al menos un hijo o hija menor de 12 años**, lo que demuestra que esta forma de violencia se ejerce predominantemente durante las etapas de mayor dependencia infantil, cuando las niñas y los niños requieren mayores cuidados y protección.



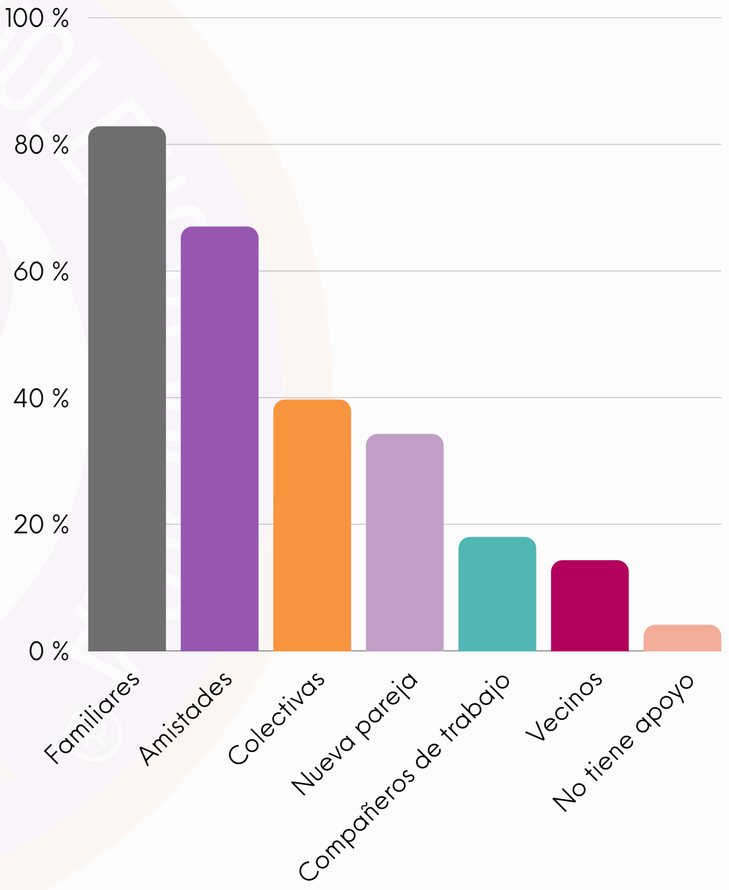
Perfil familiar de la víctima

El **70.5%** de las víctimas **no tienen pareja** actualmente

Perteneces a alguna colectiva

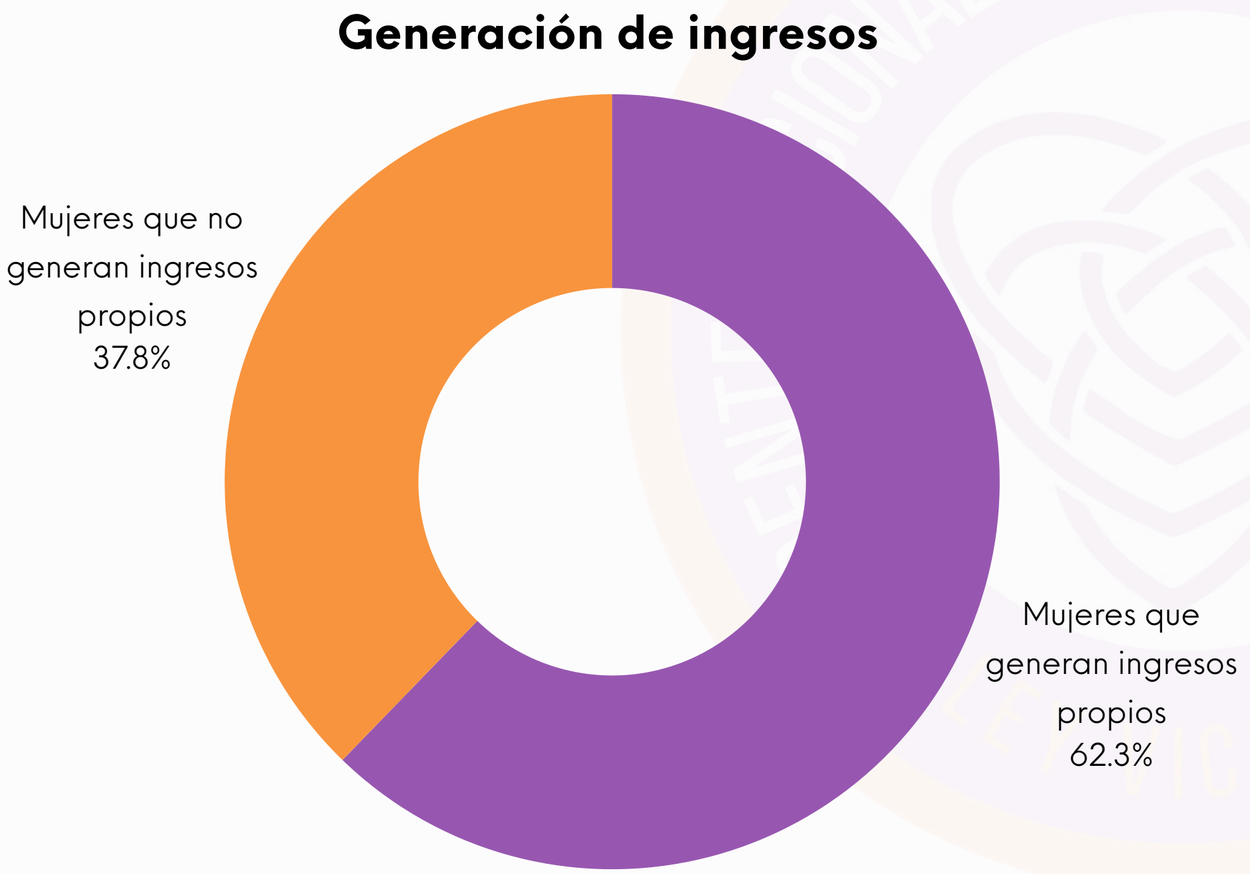


Principales redes de apoyo



La principal **fuente de apoyo de las víctimas** proviene de su **entorno cercano**; sin embargo, más de la mitad no pertenece a ninguna colectiva y una proporción de mujeres enfrenta esta violencia completamente sola.

Perfil económico de la víctima



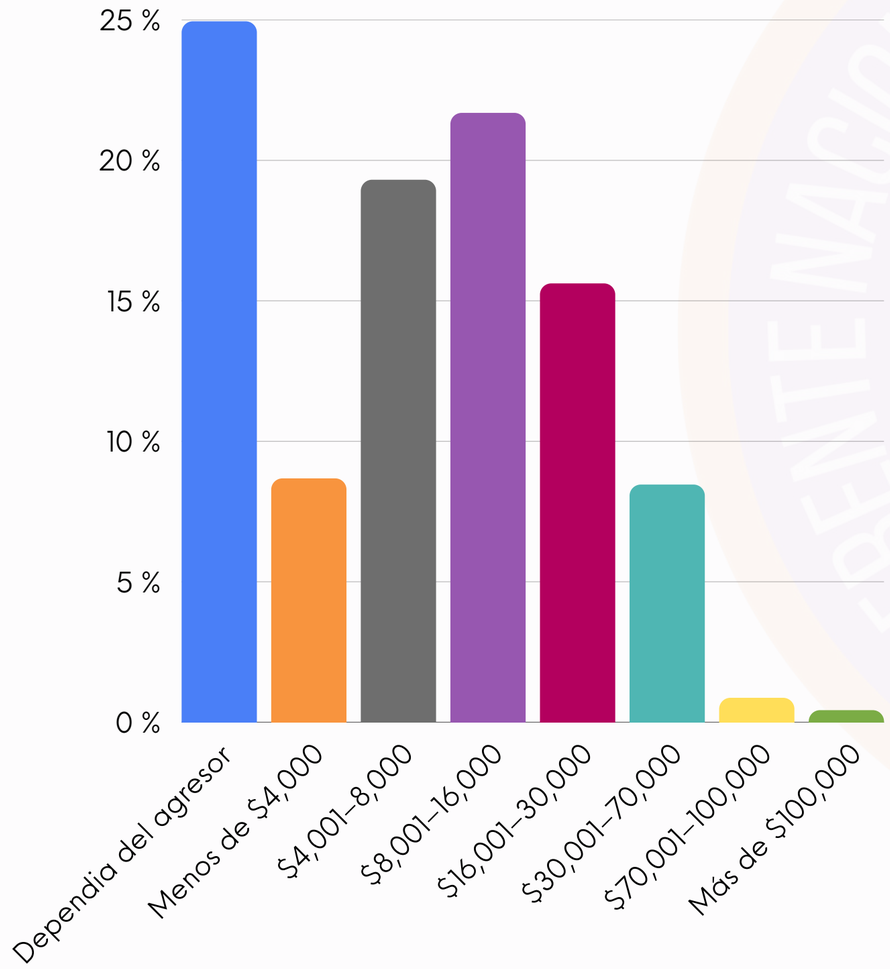
Actualmente el **63.8%** vive con **menos de $8,000** al mes o sin ingreso alguno.

Tres de cada cuatro mujeres no cuentan con recursos económicos suficientes para sostener procesos judiciales prolongados.

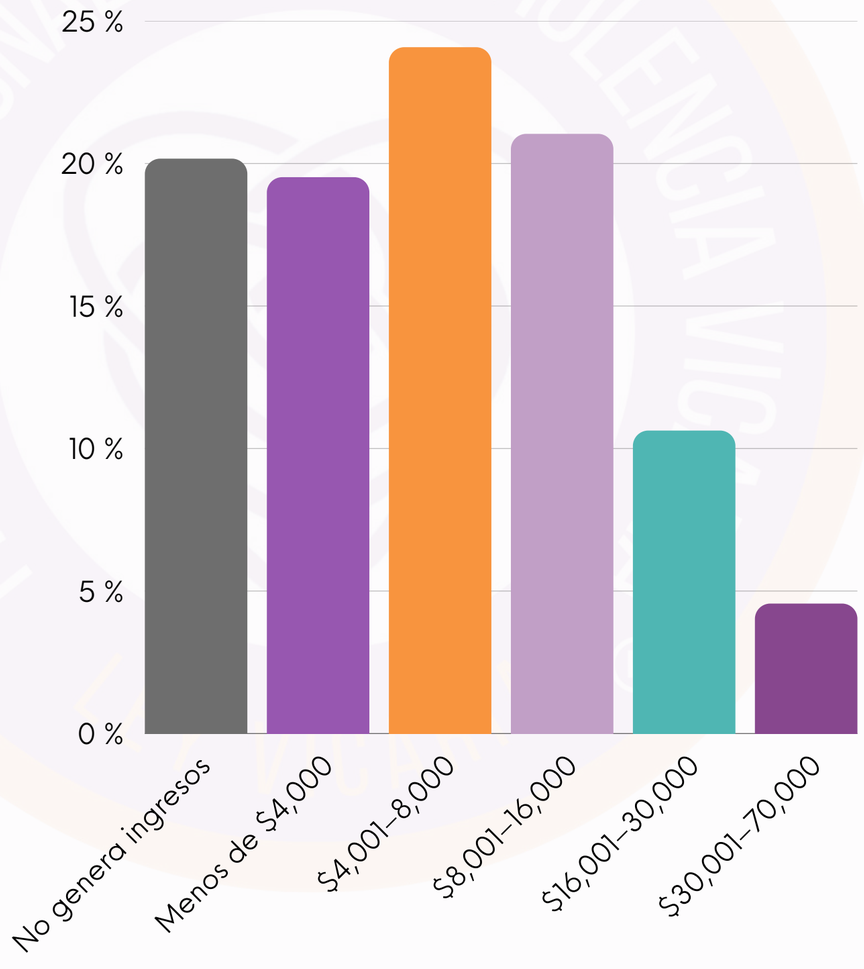
El **37.75%** de las víctimas **no genera ingresos propios para mantenerse**; sin embargo, **el 77% requiere apoyo económico**, ya que no cuenta con recursos suficientes para afrontar sus gastos y procesos legales.

Perfil económico de la víctima

Ingreso mensual antes de la violencia



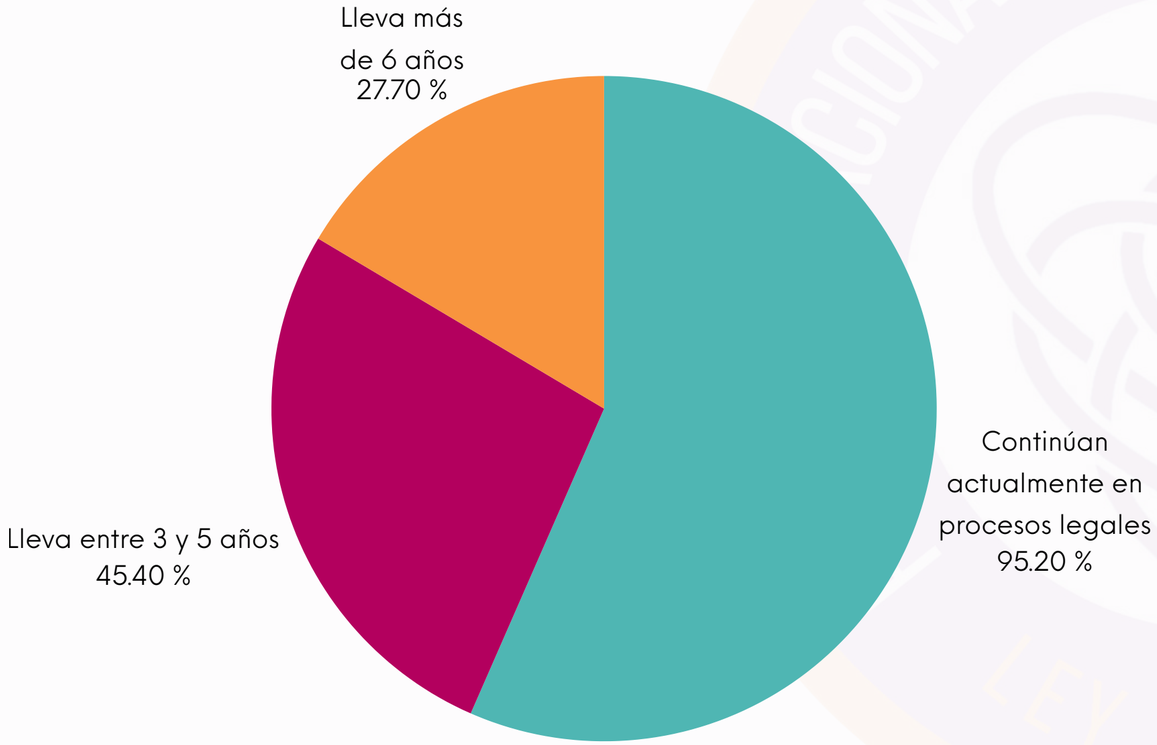
Ingreso mensual actual



La **proporción de mujeres con ingresos bajos o inexistentes aumenta** más de **10 puntos porcentuales después de la violencia vicaria**, evidenciando un proceso de empobrecimiento asociado a los litigios y al contexto de violencia.

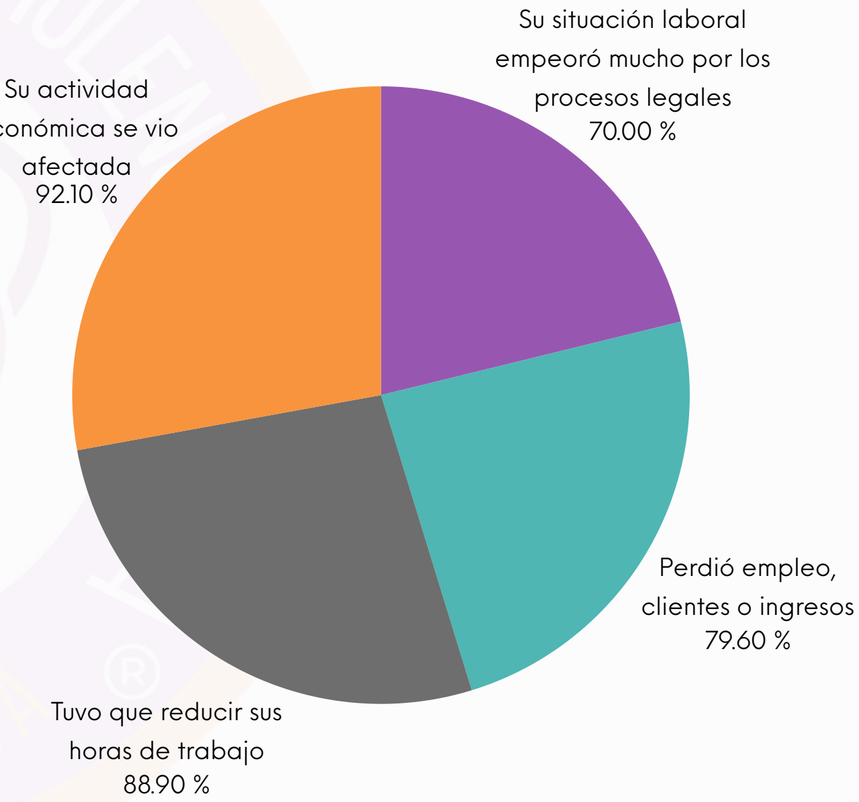
El costo de acceder a la justicia

El costo del tiempo



La violencia vicaria no termina con la separación; se convierte en un proceso judicial de larga duración que consume años de vida de las víctimas.

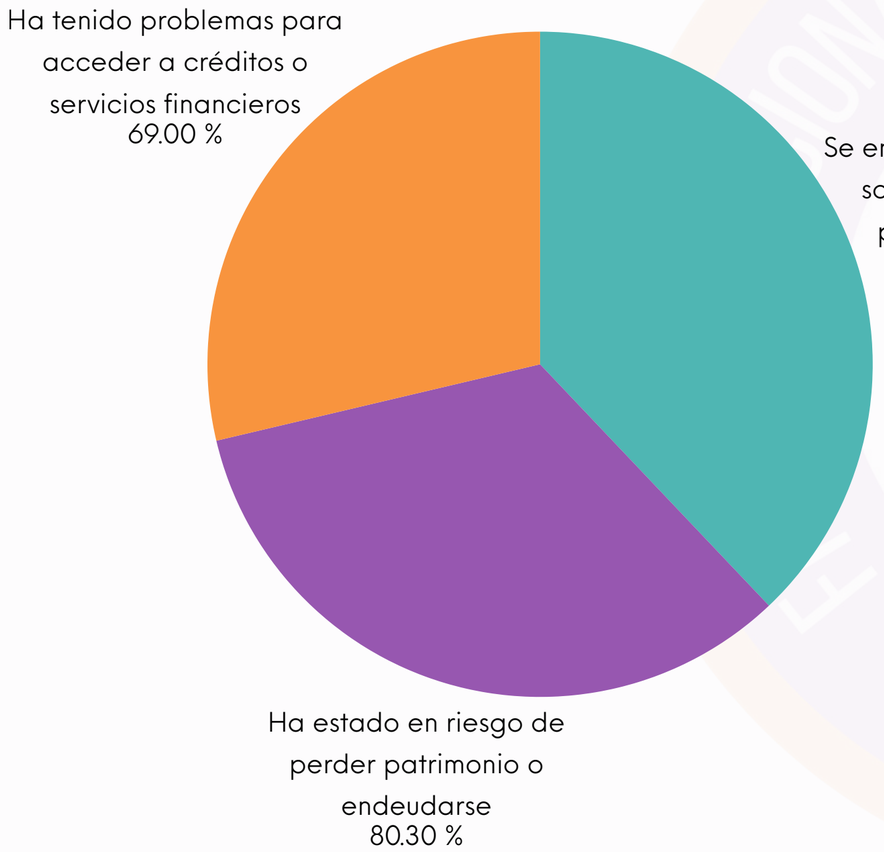
El costo laboral



Litigar implica perder capacidad de generar ingresos. La mayoría de las mujeres reduce su actividad económica para poder atender audiencias, diligencias y trámites judiciales.

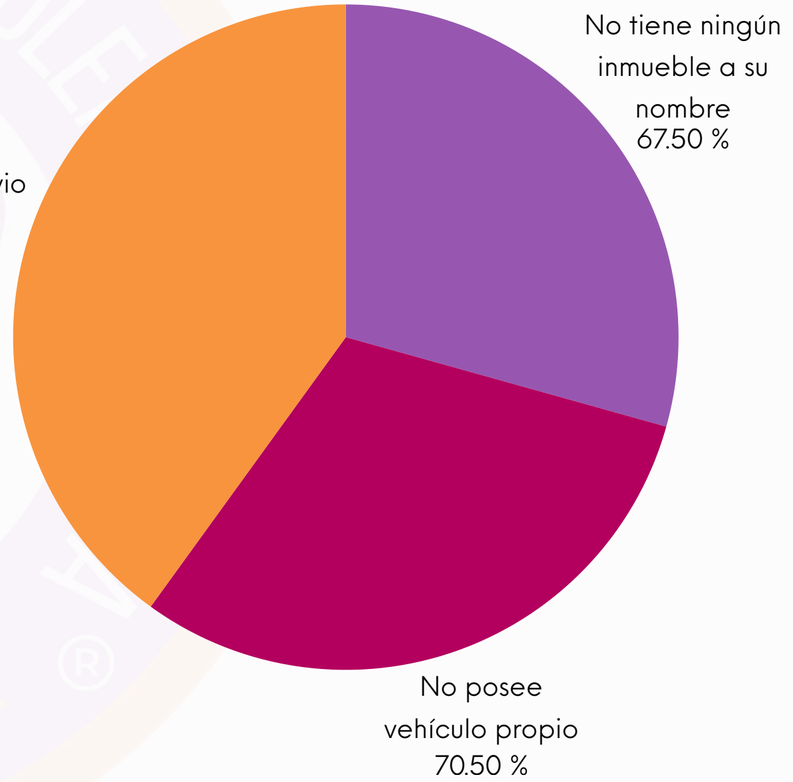
El costo de acceder a la justicia

El costo económico



El acceso a la justicia genera una espiral de endeudamiento que compromete la estabilidad económica de las mujeres.

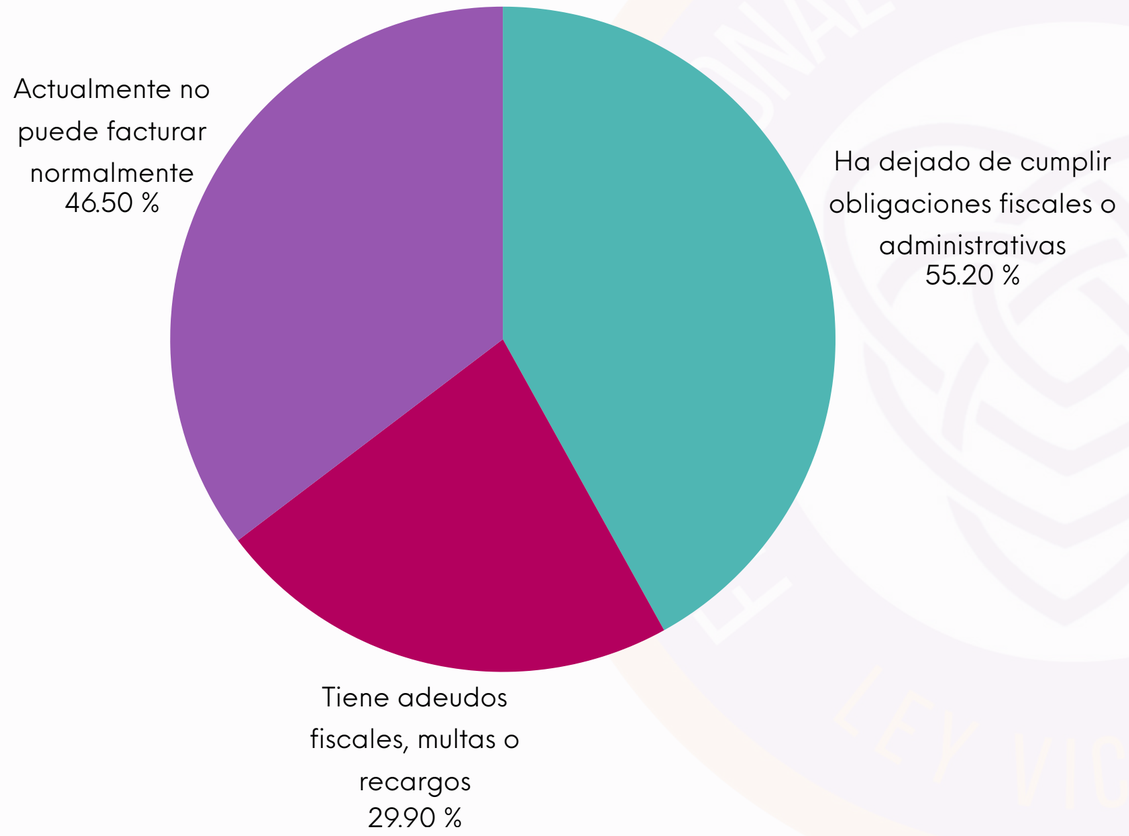
El costo patrimonial



La mayoría enfrenta los procesos legales sin patrimonio propio que le permita amortiguar el impacto económico.

El costo de acceder a la justicia

El costo fiscal



Las consecuencias de la violencia vicaria alcanzan incluso el cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas.

¿Qué sacrifican primero?



Las mujeres reorganizan completamente su economía para sostener los procesos judiciales, colocando los gastos legales por encima de otras necesidades esenciales.

El costo de acceder a la justicia

Endeudamiento ¿con quién?



El endeudamiento proviene principalmente del entorno familiar, seguido del uso de crédito y la venta o empeño de bienes personales.

¿Qué dejan de pagar?



El costo del litigio obliga a muchas mujeres a dejar de cubrir necesidades básicas y obligaciones esenciales.

El costo de acceder a la justicia

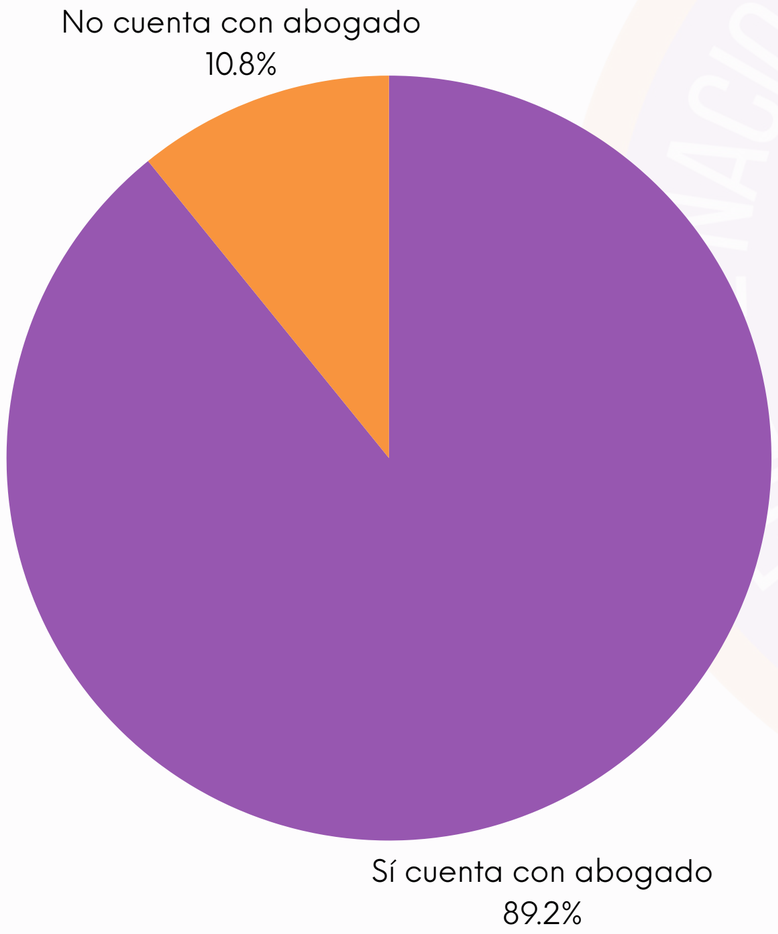
Dimensión	Indicador principal
Tiempo	95 % continúa litigando
Trabajo	92 % empeoró laboralmente
Economía	91 % se endeudó
Patrimonio	80 % riesgo patrimonial
Fiscal	55 % incumplió obligaciones
Financiero	69 % perdió acceso a crédito
Bienestar	89 % situación económica crítica



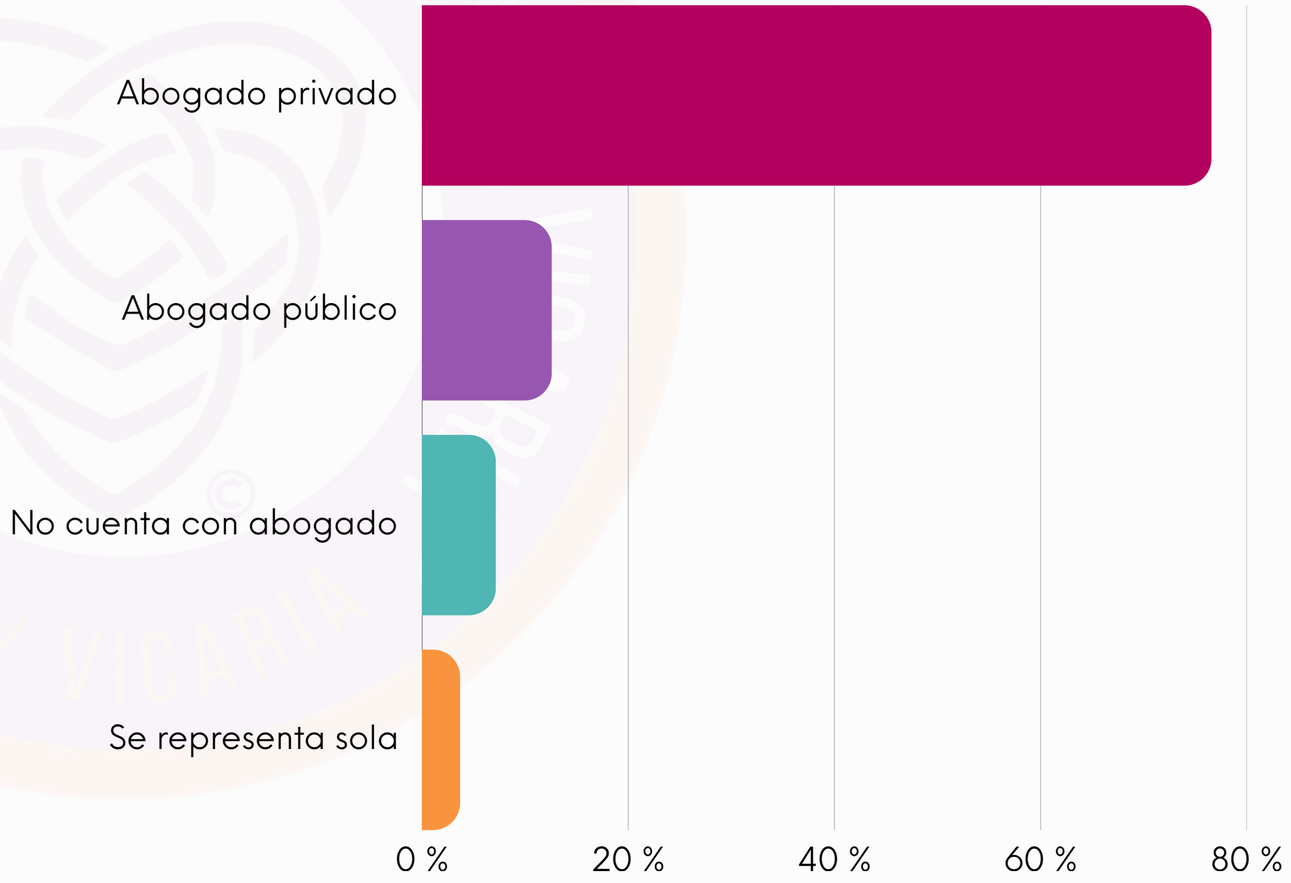
El costo de acceder a la justicia

Perfil de litigio de la víctima

¿Cuenta con abogado?



Tipo de representación legal

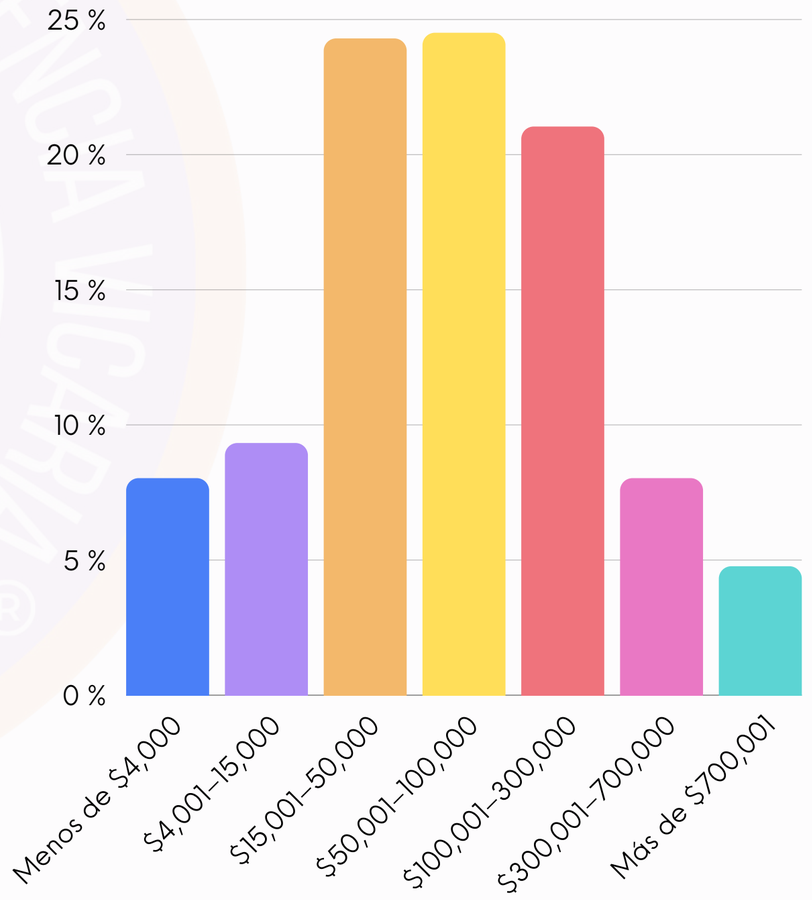


Perfil de litigio de la víctima

Las víctimas que pagan **$7,762 pesos mensuales** en representación en materia **familiar** y **$7,485 pesos mensuales** en materia **penal**.

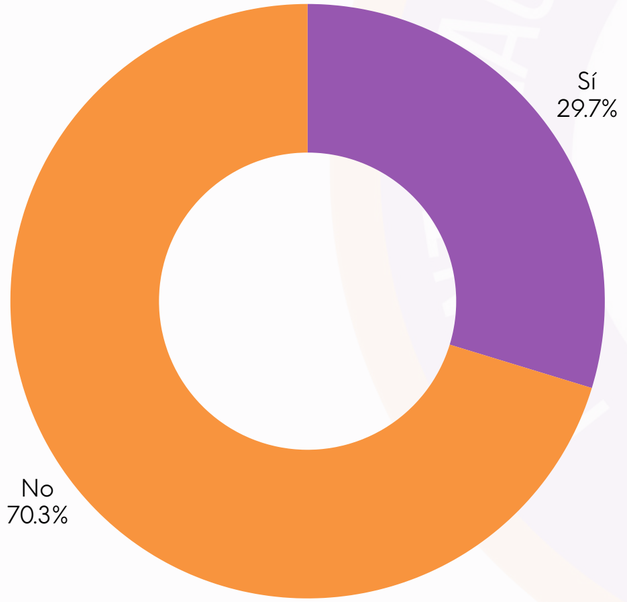
La violencia vicaria no solo produce afectaciones emocionales y familiares, sino también un profundo desgaste económico. Más de la mitad de las mujeres ha destinado más de **$50,000 pesos a procesos jurídicos**, una de cada tres ha invertido **más de $100,000 pesos** y casi el 13 % supera los **$300,000 pesos**. Estos gastos se generan en un contexto donde el **77 % de las víctimas no cuenta con recursos económicos suficientes para sostener litigios prolongados**, lo que convierte el acceso a la justicia en una carga financiera que profundiza la desigualdad entre víctimas y agresores.

Gasto acumulado en procesos legales



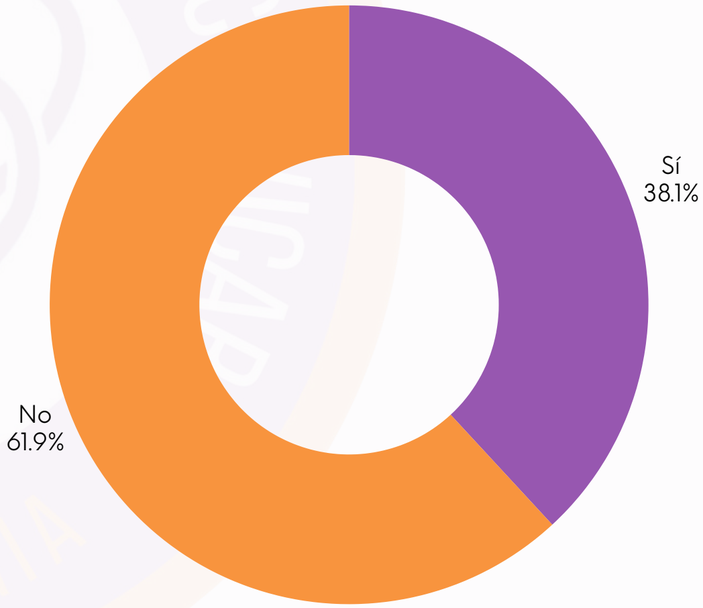
Perfil de salud de la víctima

¿Padece alguna enfermedad física o psicológica, enfermedad crónica o trauma que requiera atención urgente?



Casi **3 de cada 10 mujeres** reportan padecer una **enfermedad física, psicológica, enfermedad crónica o trauma** que requiere atención urgente.

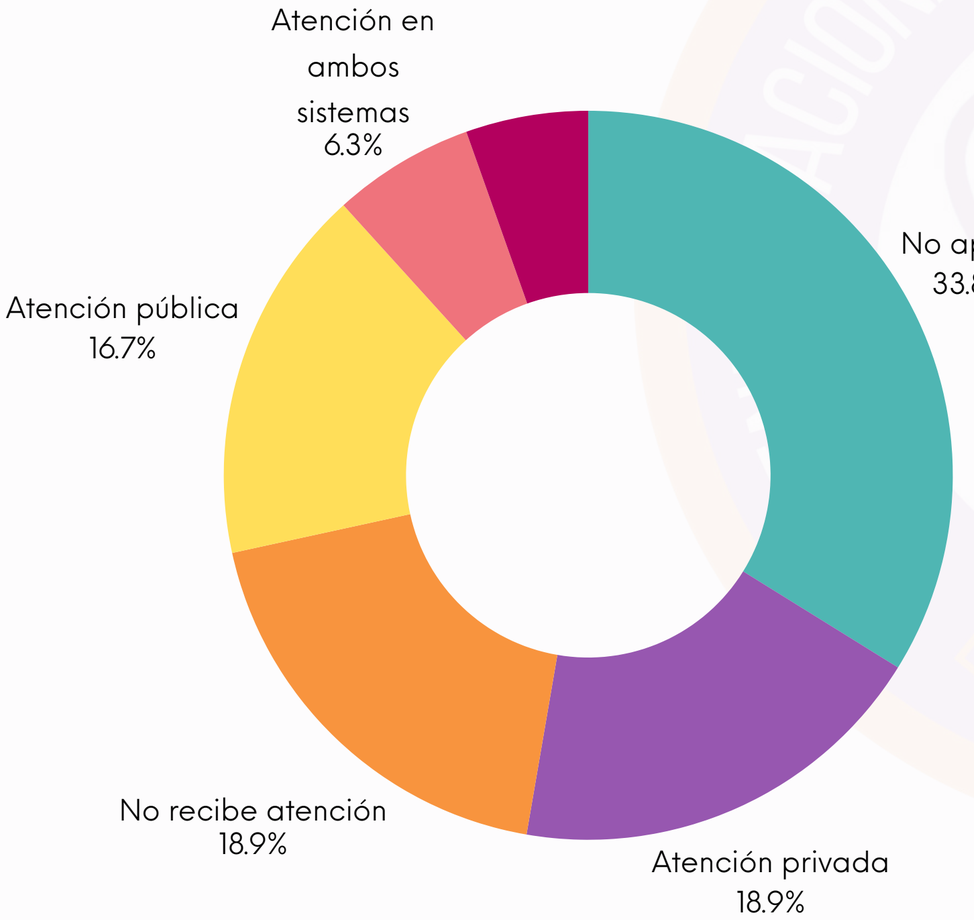
¿Sus hijas e hijos padecen alguna enfermedad física o psicológica, enfermedad crónica o trauma que requiera atención urgente?



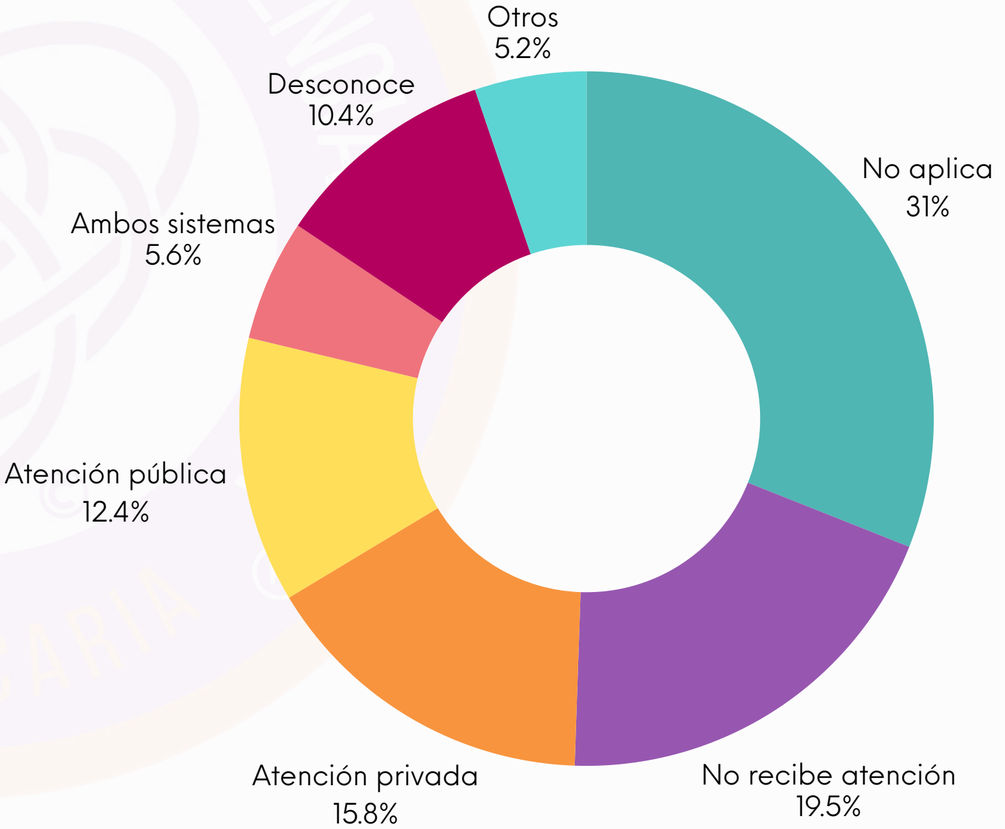
Casi **4 de cada 10 mujeres reportan que al menos uno de sus hijos o hijas** presenta una **enfermedad física, psicológica, enfermedad crónica o trauma** que requiere atención urgente.

Perfil de salud de la víctima

Atención profesional recibida por la víctima



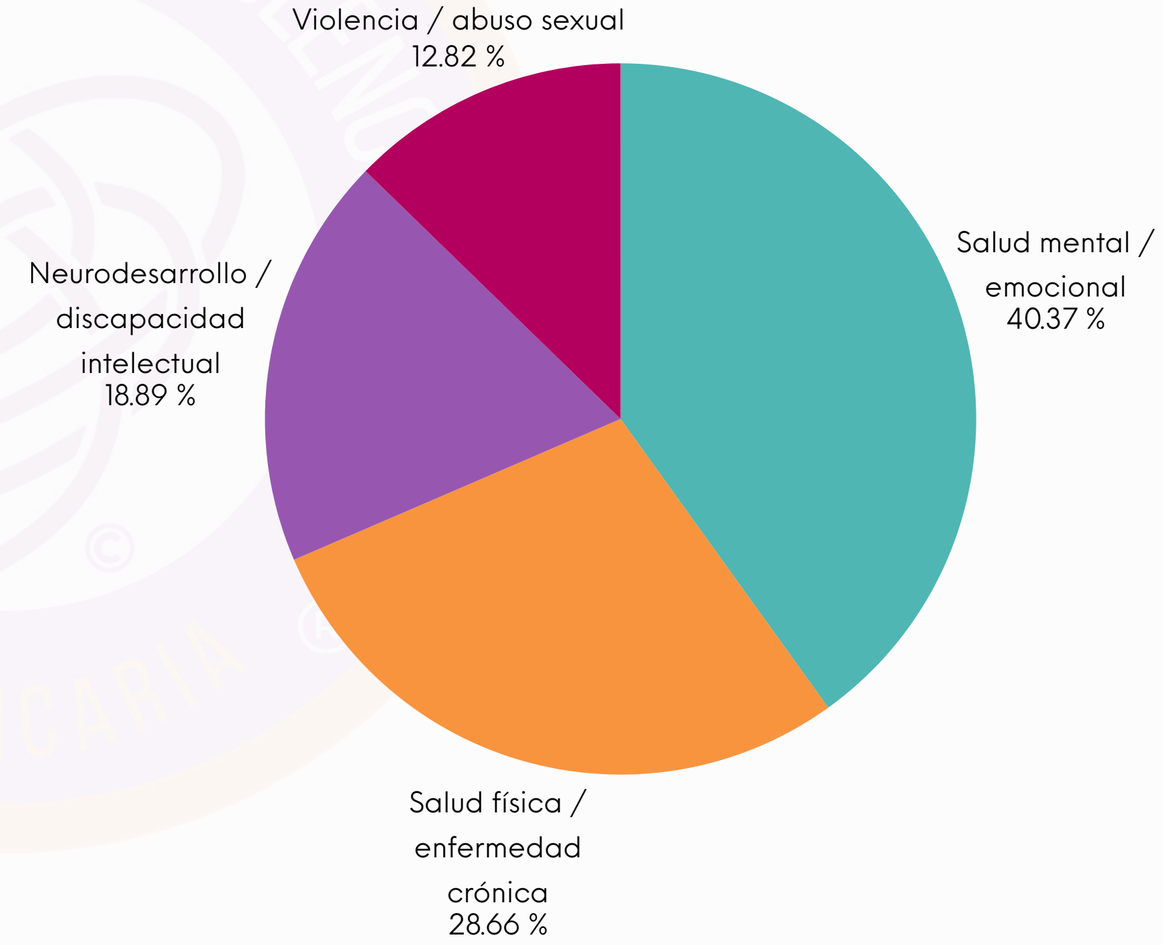
Atención profesional recibida por hijas e hijos



Perfil de salud de la víctima

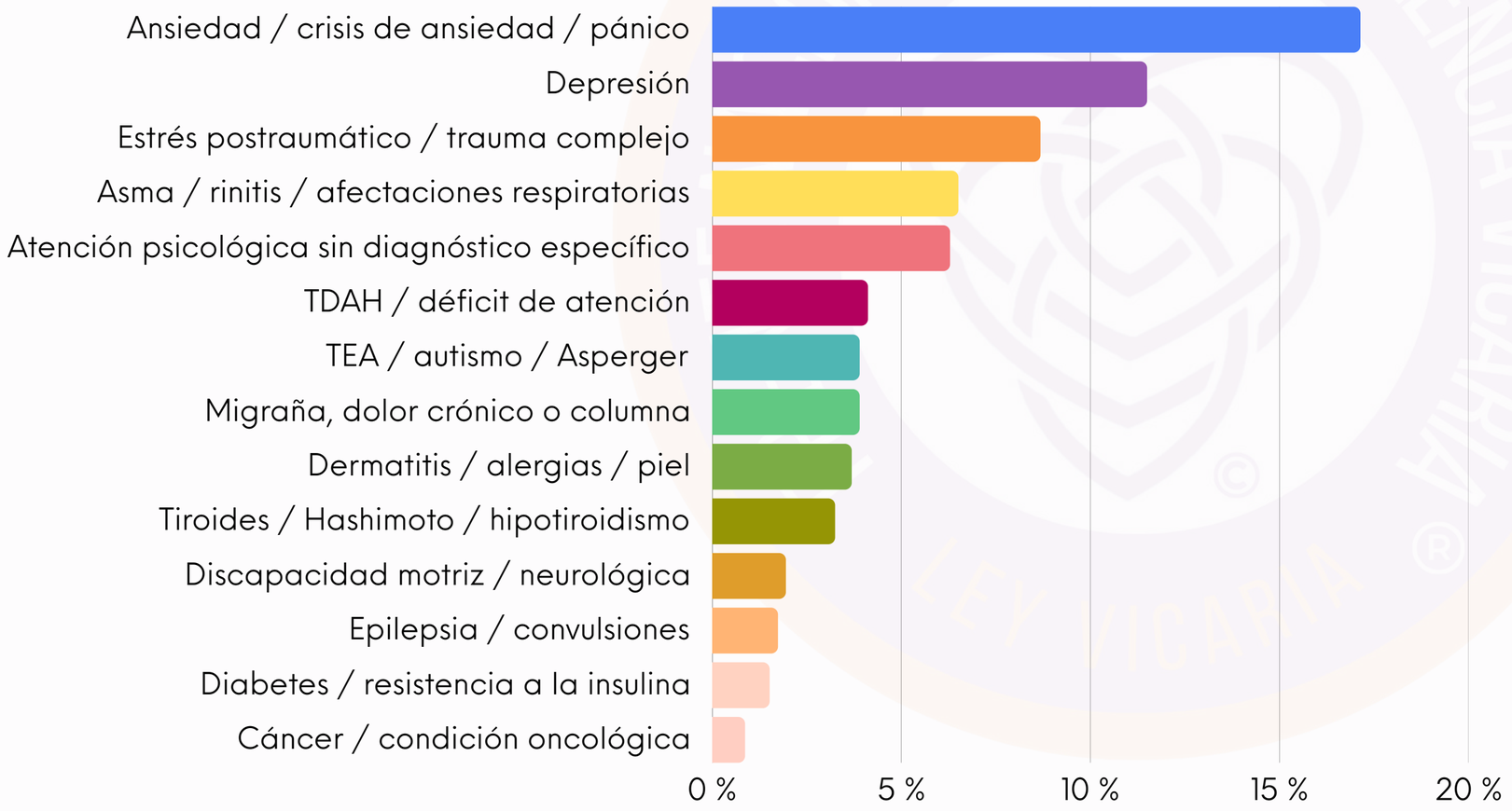
La **violencia vicaria trasciende el ámbito jurídico y familiar**, generando un **impacto significativo en la salud integral** de las víctimas y de sus hijas e hijos. El estudio muestra que casi **una tercera parte de las mujeres** y cerca de **cuatro de cada diez niñas, niños y adolescentes presentan condiciones de salud** que requieren atención urgente. Además, **una proporción importante no recibe atención profesional**, lo que evidencia barreras adicionales para el acceso a servicios de salud y profundiza las consecuencias de esta forma de violencia.

Afectaciones principales

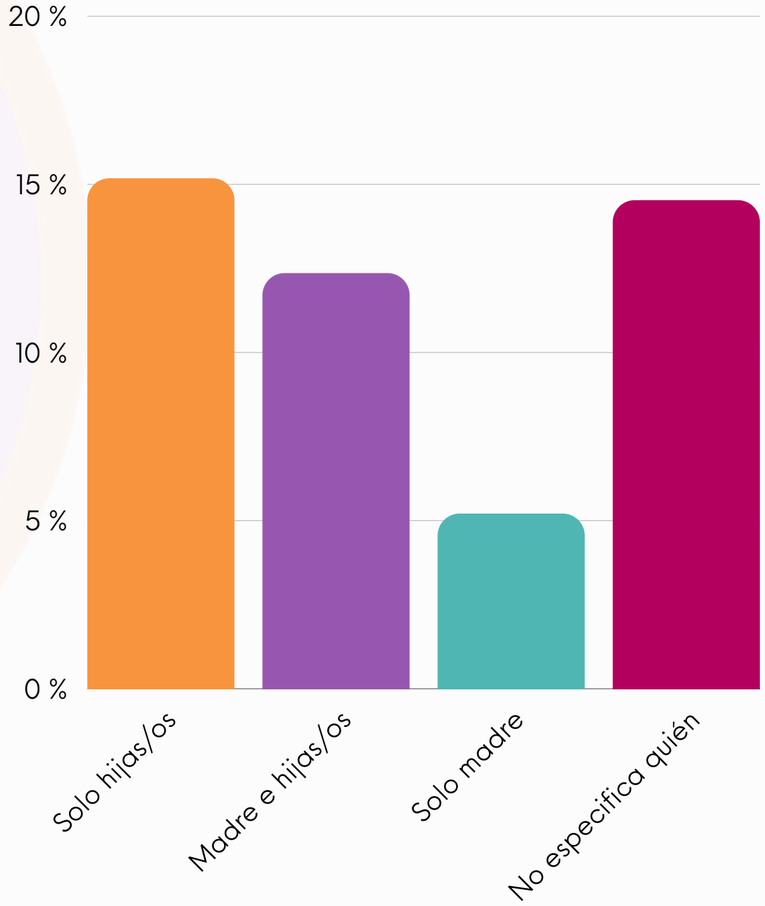


Perfil de salud de la víctima

Diagnósticos o afectaciones más frecuentes



¿Quién presenta la afectación?



Perfil de salud de la víctima

La **salud mental es la afectación más recurrente**; el **30.37 %** del total de mujeres **reporta ansiedad, depresión, estrés postraumático, trauma, atención psicológica u otras afectaciones emocionales**.

Además, las hijas e hijos aparecen de forma importante dentro de los diagnósticos, lo que confirma que **el daño de la violencia vicaria no recae únicamente en la madre, sino también en niñas, niños y adolescentes.**

Perfil jurídico de la víctima

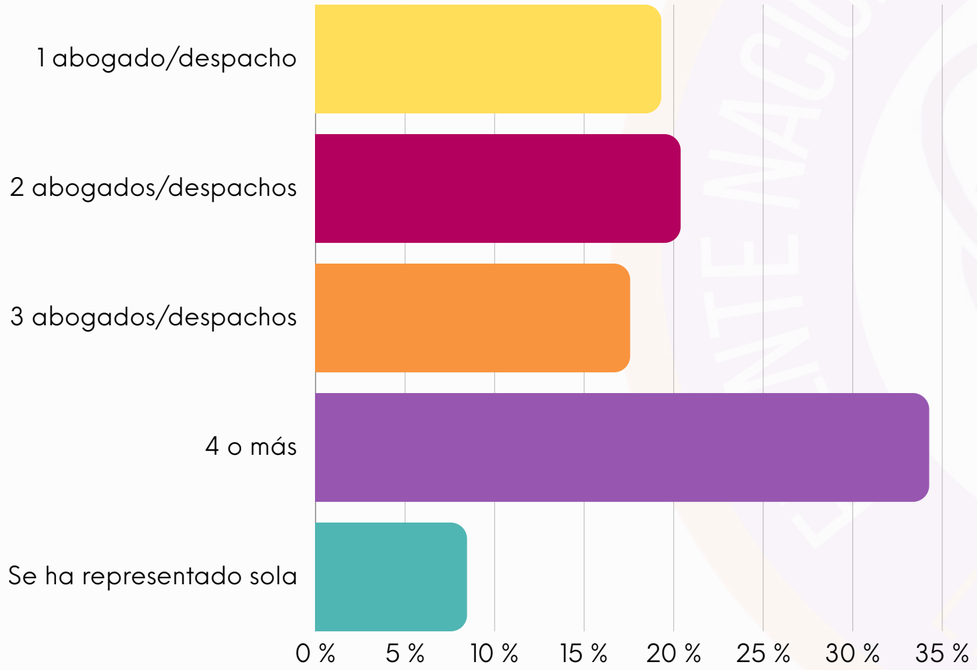
El **95 % de las mujeres** enfrenta **al menos un proceso familiar**, lo que confirma que la judicialización constituye uno de los principales mecanismos mediante los cuales se ejerce y prolonga la violencia vicaria.

Siete de cada diez mujeres enfrentan además **procesos penales** relacionados con el contexto de violencia.

Más de **dos terceras partes de las víctimas** enfrentan **litigios simultáneos en materia familiar y penal**, incrementando el desgaste económico, emocional y procesal.

Perfil jurídico de la víctima

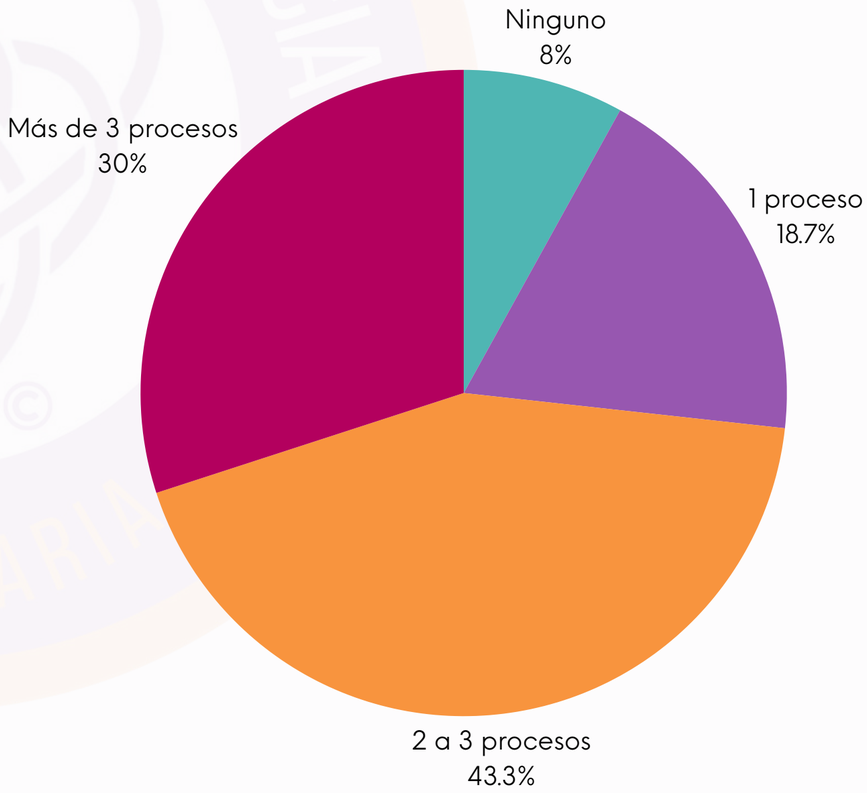
Número de abogados o despachos por mamá / caso



Más de **una tercera parte** ha tenido **4 o más abogados o despachos**, lo que refleja alta rotación y desgaste legal.

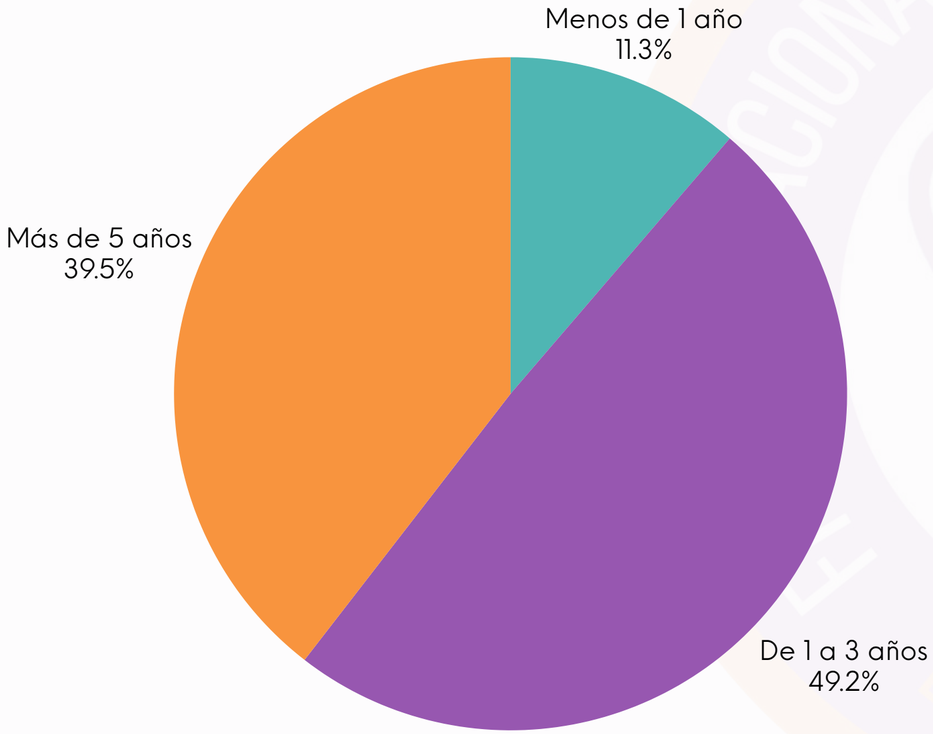
Casi **3 de cada 4 mujeres** enfrentan **dos o más procesos judiciales**.

Número de procesos en legales



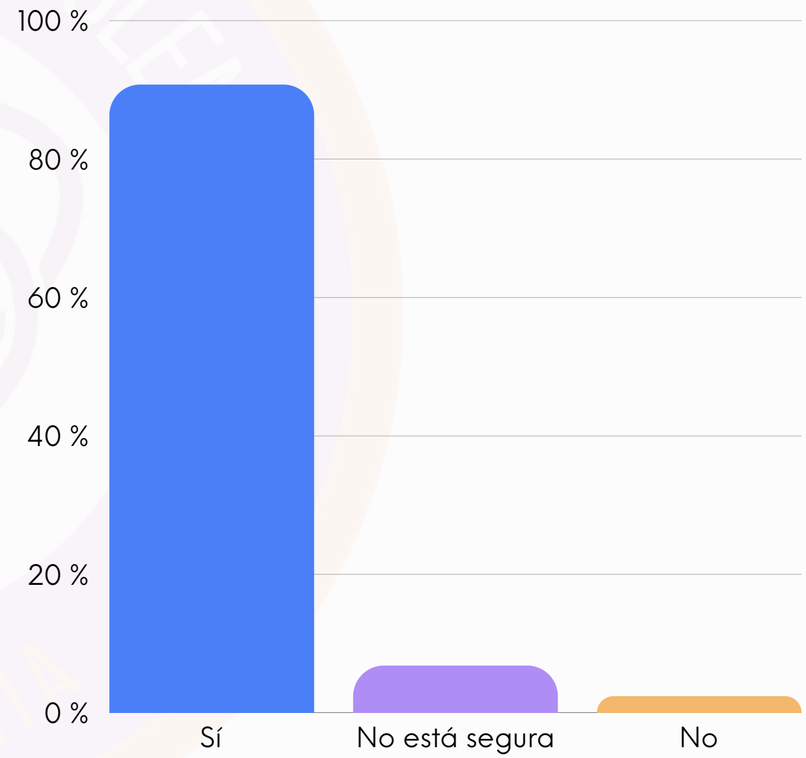
Perfil jurídico de la víctima

Tiempo en procesos legales



Casi **4 de cada 10 mujeres** llevan más de **5 años en procesos legales** relacionados con violencia vicaria.

¿Has sufrido violencia institucional?



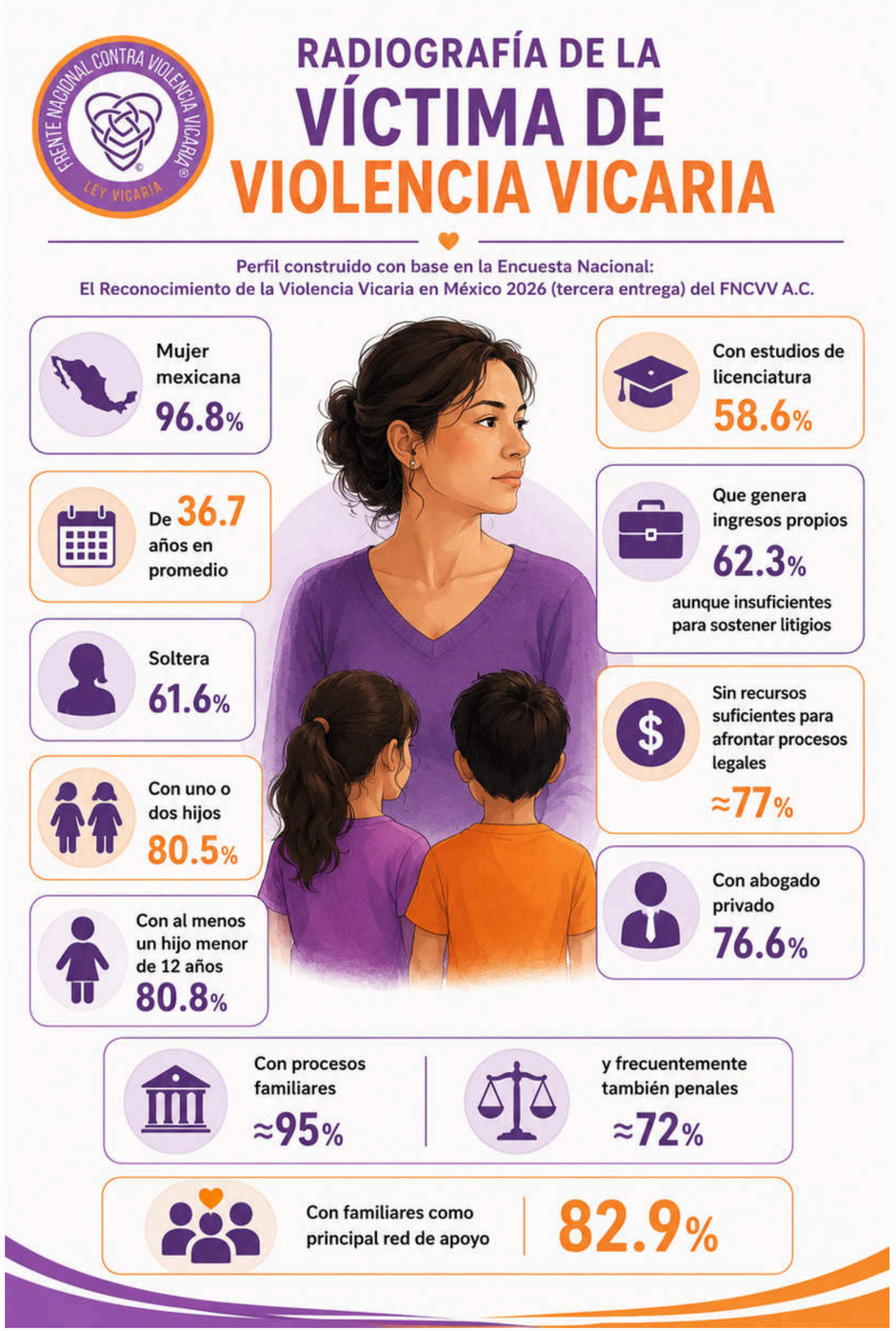
9 de cada 10 mujeres consideran que las **instituciones** también ejercieron **violencia** contra ellas.

Perfil jurídico de la víctima

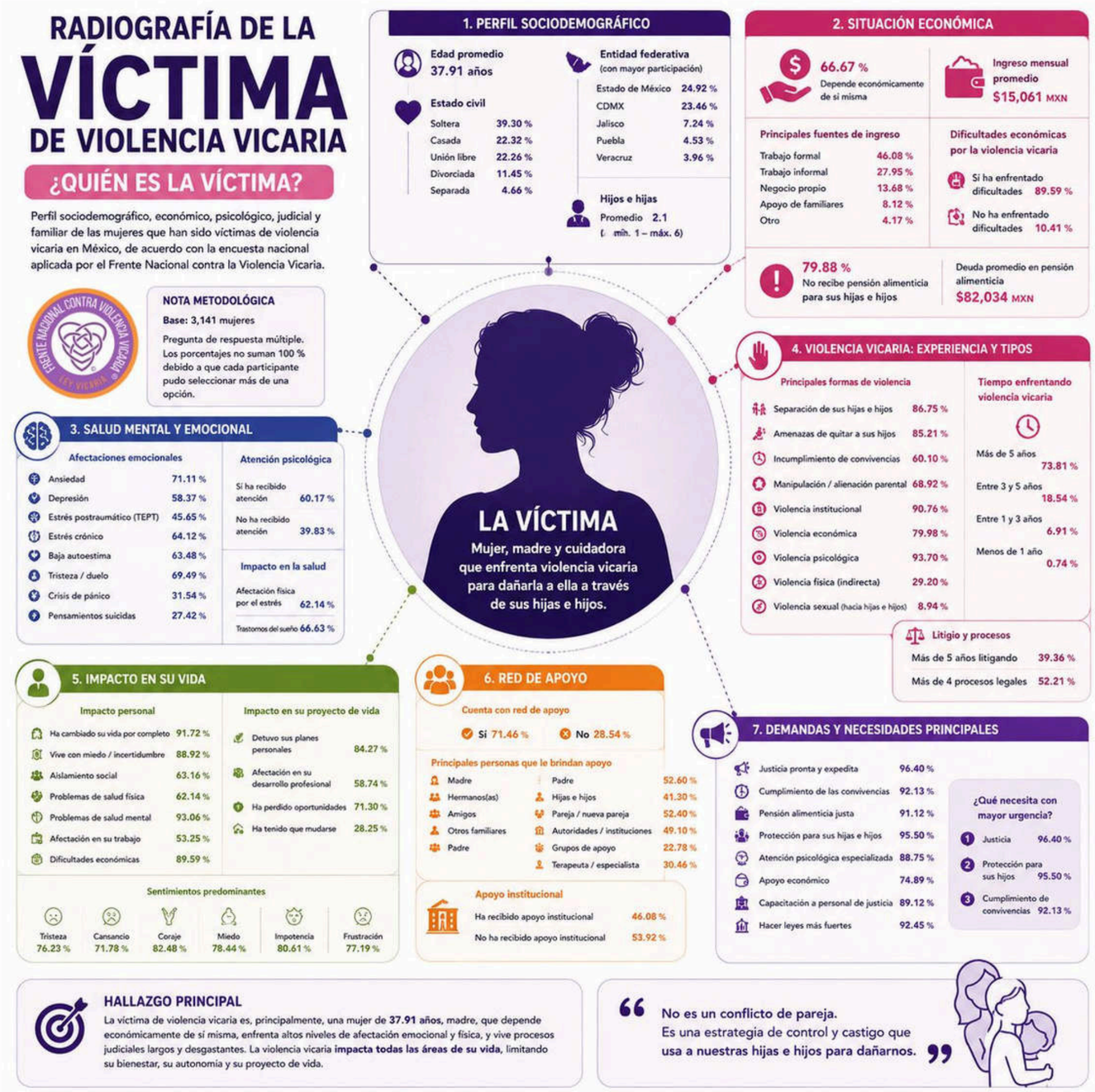
El **60.95%** de las víctimas **no han recibido medidas de protección** a pesar de la violencia denunciada, **21.5%** reportan haberlas **tramitado sin éxito** y el **9.76% desconocen si cuentan con ellas** o no identifican el procedimiento.

Las víctimas enfrentan una carga jurídica intensa: en promedio han pasado por **3 abogados/despachos**, casi **74 % enfrenta dos o más procesos**, y casi **40 % lleva más de 5 años litigando**. Además, la violencia institucional aparece como un patrón contundente: **90.76%** la identifica directamente y **38.18%** reporta al menos una negativa institucional vinculada con sus hijas e hijos.

Radiografía de la víctima de violencia vicaria en México



Radiografía completa de la víctima de violencia vicaria en México



Situación actual

En esta sección analizaremos la situación actual de la víctima en cuanto a los recursos tanto financieros, legales e institucionales. Los resultados corresponden al porcentaje de participantes que respondieron de forma afirmativa a cada pregunta:

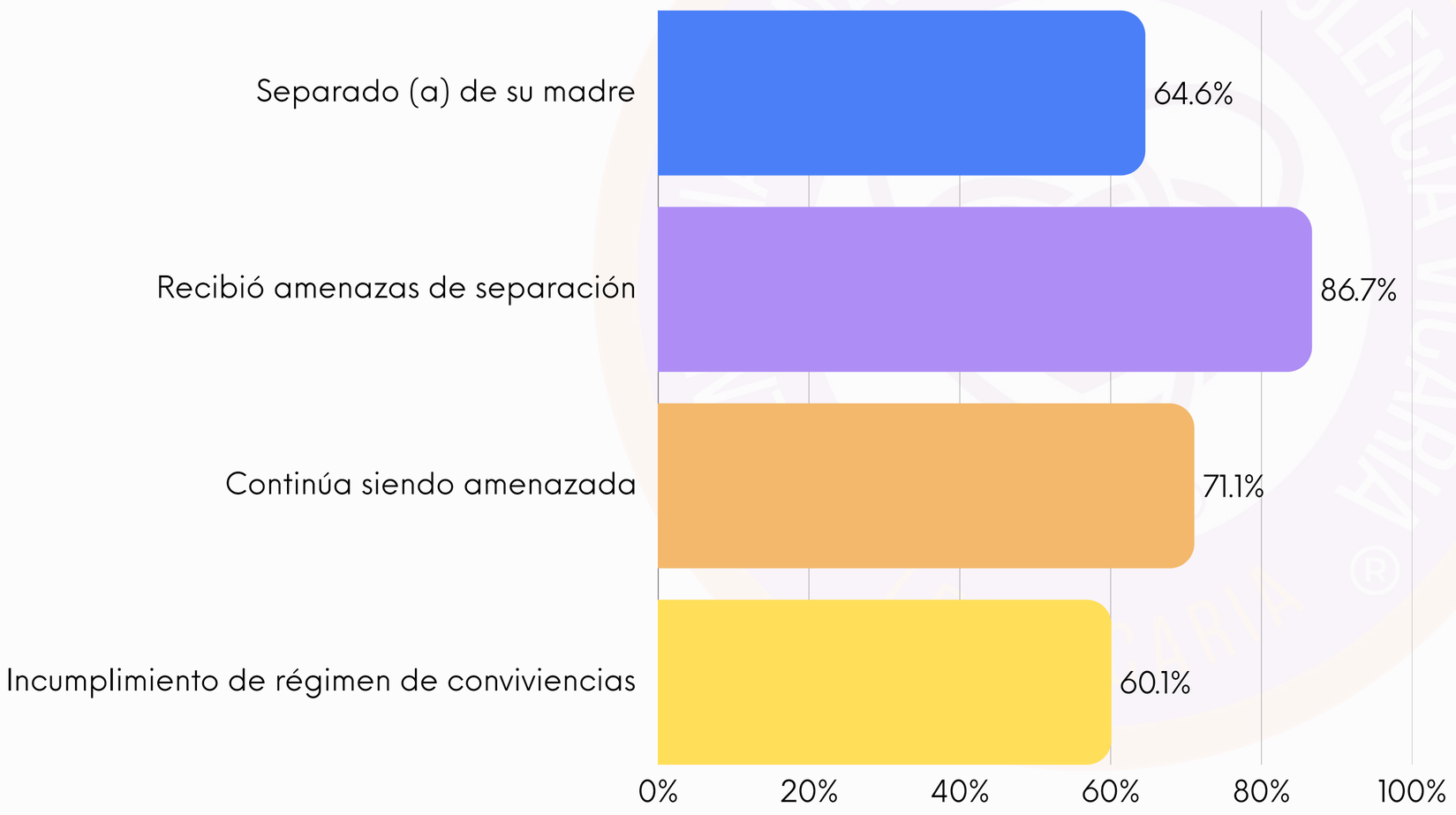
Reactivo	Afirmativo	Análisis
¿Cuéntas con redes de apoyo de familiares y/o amistades?	93%	Las principales redes de apoyo de las mujeres víctimas de violencia vicaria son los familiares (82.9 %) y las amistades (67.0 %); sin embargo, el 39.7 % señala a las colectivas como parte fundamental de su acompañamiento
¿Genera ingreso propio?	62.25%	El 62.25 % de las mujeres encuestadas genera ingresos propios; no obstante, la mayoría se concentra en rangos de ingreso bajos, lo que evidencia que la violencia vicaria afecta de manera directa la autonomía económica.
¿Depende económicamente de alguien?	37.75	Las personas de las que dependen normalmente son familiares cercanos o nuevas parejas

Situación actual

Reactivo	Afirmativo	Análisis
¿Cuenta con recursos económicos adecuados y suficientes para afrontar procesos legales?	23%	El 77 % de las mujeres víctimas de violencia vicaria no cuenta con recursos económicos suficientes para afrontar procesos legales, lo que evidencia una barrera estructural de acceso a la justicia y una forma adicional de revictimización.
¿Cuenta con abogado?	89%	
¿El generador de la violencia cuenta con recursos que le permitan favorecerse de los procesos legales y que le impidan a usted el acceso inmediato a la justicia?	63%	El 63 % de las mujeres reporta que el generador de la violencia cuenta con propiedades adicionales, lo que evidencia una ventaja patrimonial significativa. Este dato, contrastado con el hecho de que el 77 % de las víctimas no cuenta con recursos económicos suficientes para afrontar procesos legales, permite identificar una asimetría económica procesal que favorece al agresor y obstaculiza el acceso inmediato a la justicia.

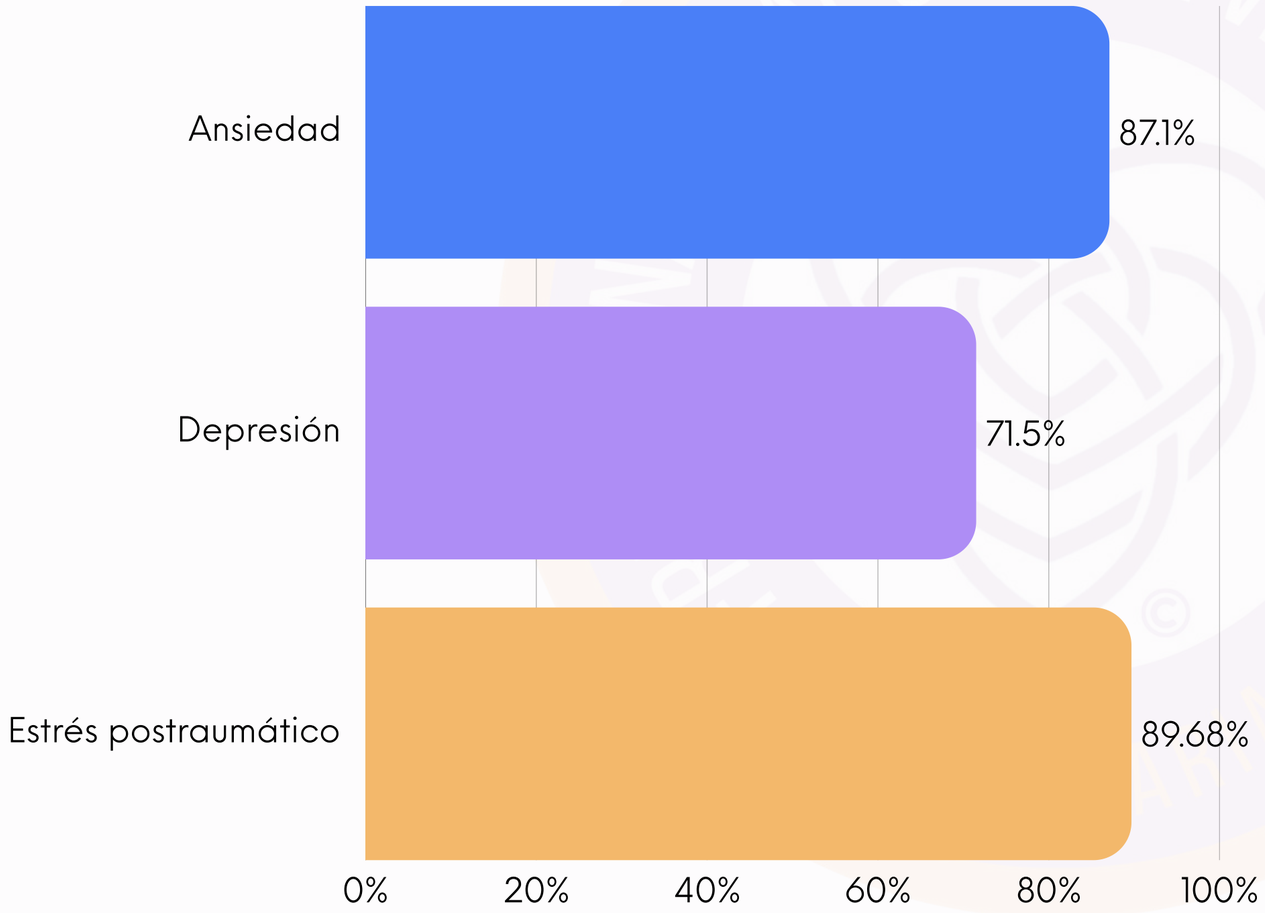
DAÑO ACUMULADO DE LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ruptura del vínculo materno-filial



La violencia vicaria no concluye con la separación entre madres e hijas e hijos. Los resultados muestran que la ruptura del vínculo materno-filial suele mantenerse mediante amenazas constantes e incumplimientos de las resoluciones judiciales, prolongando la afectación emocional y familiar a lo largo del tiempo.

Salud emocional en NNAs



Las afectaciones emocionales representan la principal consecuencia en niñas, niños y adolescentes, siendo la ansiedad, la depresión y el trastorno por estrés postraumático las condiciones reportadas con mayor frecuencia.

Alteraciones en el desarrollo integral

- Las principales alteraciones del desarrollo en niñas, niños y adolescentes son TEA, TDAH, discapacidad y enfermedades en general.

- Hay un gran impacto educativo que incluye: cambios de esceual, abandono escolar, rezago y pérdida de estabilidad.

Judicialización de la infancia

Los niños viven:

- Separación
- Múltiples juicios
- Incumplimiento
- Amenazas y
- Violencia institucional

La violencia vicaria expone a niñas, niños y adolescentes a procesos judiciales prolongados que afectan directamente su estabilidad familiar, emocional y social. La persistencia de litigios, el incumplimiento de convivencias y la incertidumbre respecto a su entorno de cuidado configuran un escenario de afectación continua que trasciende el conflicto entre los progenitores.

EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA VICARIA EN LA NIÑEZ

La violencia vicaria no solo afecta a las madres. Sus consecuencias alcanzan directamente a niñas, niños y adolescentes, afectando su salud emocional, su desarrollo, su educación y su derecho a vivir libres de violencia.



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Consecuencias identificadas por sus madres

1. RUPTURA DEL VÍNCULO MATERNO-FILIAL

La separación y las amenazas mantienen el daño en el tiempo.

- **64.66 %** fue separado de su madre
- **86.75 %** recibió amenazas previas de separación
- **71.11 %** continúa siendo amenazado con volver a ser separado
- **60.10 %** enfrenta incumplimiento del régimen de convivencias

2. SALUD EMOCIONAL

Las afectaciones emocionales son las más frecuentes.

17.14 %	Ansiedad
11.50 %	Depresión
8.68 %	Estrés postraumático (TEPT) / trauma
6.29 %	Atención psicológica sin diagnóstico específico

3. DESARROLLO INTEGRAL

Alteraciones del neurodesarrollo y condiciones que requieren atención especializada.

4.12 %	TDAH
3.90 %	Autismo (TEA)
1.95 %	Discapacidad neurológica u otra condición del desarrollo

4. SALUD FÍSICA

Enfermedades y malestares que se presentan con mayor frecuencia.

- Enfermedades respiratorias
- Alergias
- Dermatitis y problemas en la piel
- Migrañas y cefaleas
- Epilepsia y otras condiciones neurológicas

*Además de otras enfermedades físicas derivadas del estrés y la situación de violencia.

Más de 1 de cada 3

madres (**37.96 %**) reportó que sus hijas e hijos presentan alguna condición física, psicológica o del desarrollo que requiere atención médica o especializada.

5. IMPACTO EDUCATIVO

La violencia vicaria interrumpe su trayectoria escolar y afecta su aprendizaje.

- **Cambio de escuela**
 Dificulta la adaptación y continuidad de vínculos sociales.
- **Abandono escolar**
 Algunas niñas, niños y adolescentes han dejado la escuela.
- **Rezago escolar y dificultades de aprendizaje**
 Como consecuencia del conflicto y la inestabilidad.

6. EXPOSICIÓN AL CONFLICTO JUDICIAL

Niñas, niños y adolescentes viven procesos judiciales prolongados que afectan su estabilidad y bienestar.

- **88.36 %** de las madres lleva más de un año litigando (sus hijas e hijos viven este proceso).
- **52.21 %** enfrenta 4 o más procesos legales que impactan directamente a sus hijas e hijos.
- **90.76 %** ha sufrido violencia institucional, lo que también afecta a sus hijas e hijos.

HALLAZGO PRINCIPAL

La violencia vicaria genera un daño acumulado y multidimensional en niñas, niños y adolescentes. La separación de su madre, la exposición constante al conflicto, las afectaciones emocionales, los problemas de salud y las interrupciones en su vida escolar comprometen su bienestar presente y su proyecto de vida futuro.

> “Detrás de cada proceso judicial hay una infancia que sufre, una adolescencia que se ve interrumpida y un derecho a vivir en paz que se vulnera.”

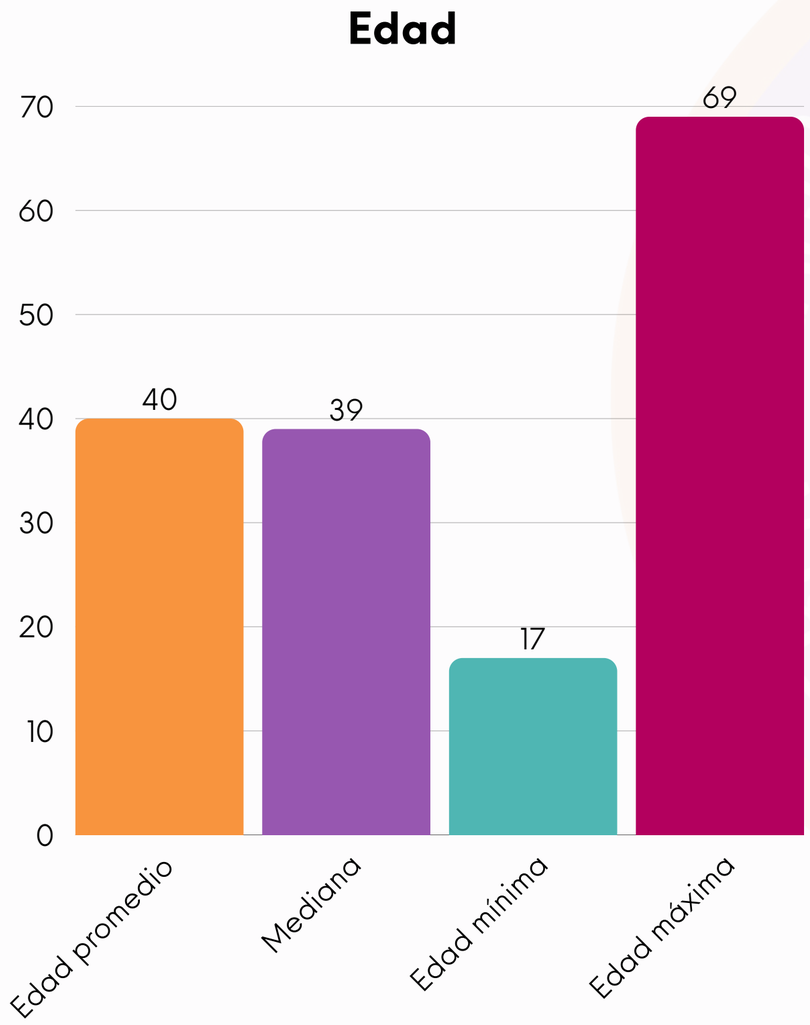
NOTA METODOLÓGICA

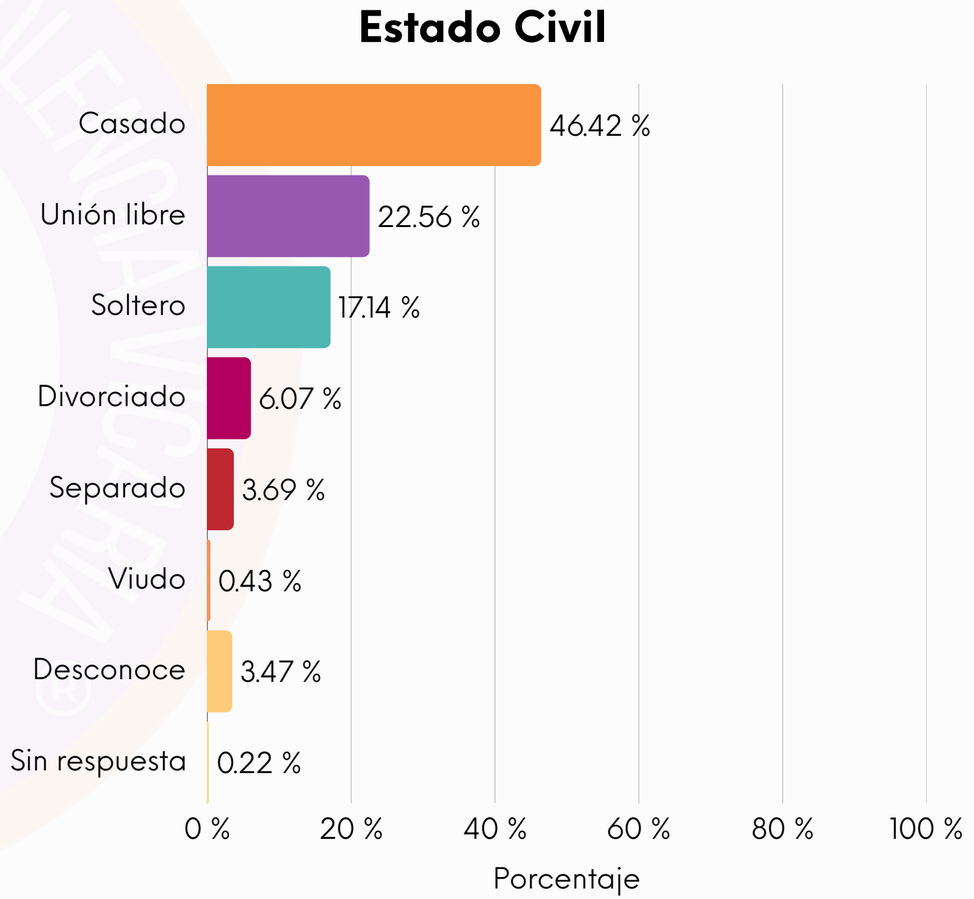
Base de mujeres: 3,141

Pregunta de respuesta múltiple. Los porcentajes no suman 100 % debido a que cada participante pudo seleccionar más de una opción.

PERFIL DEL GENERADOR DE VIOLENCIA VICARIA

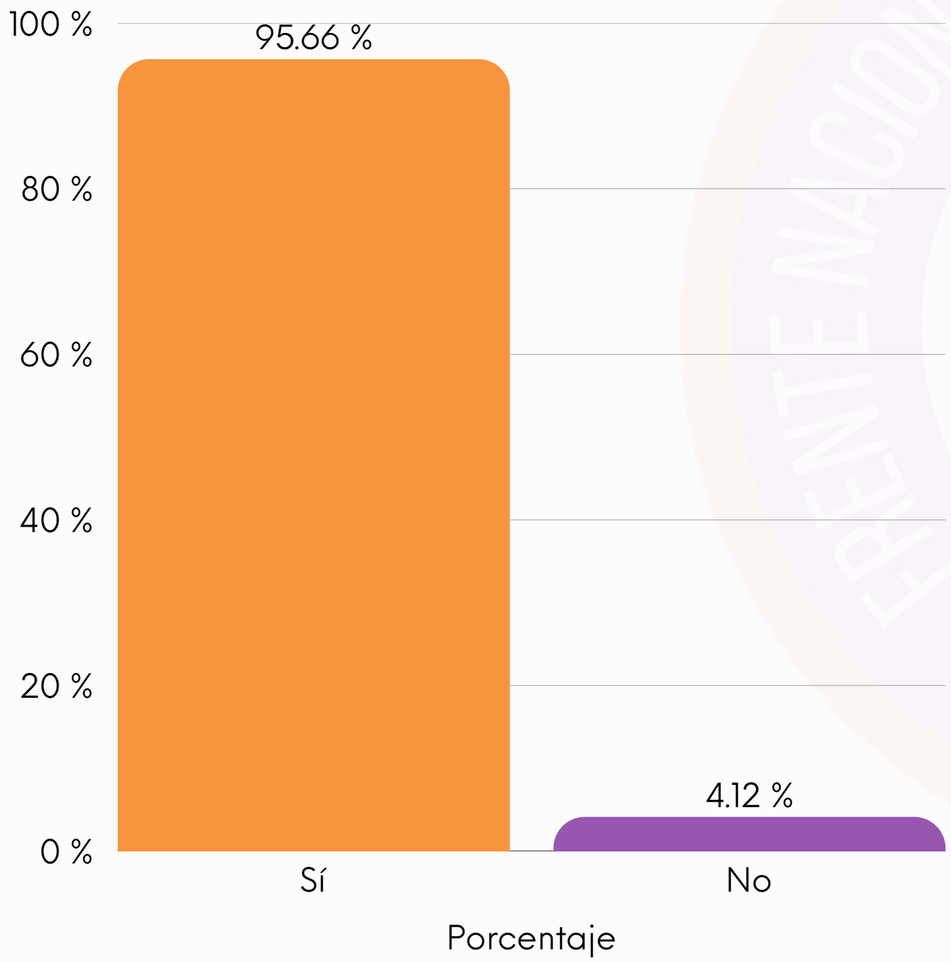
Perfil sociodemográfico del generador de violencia vicaria



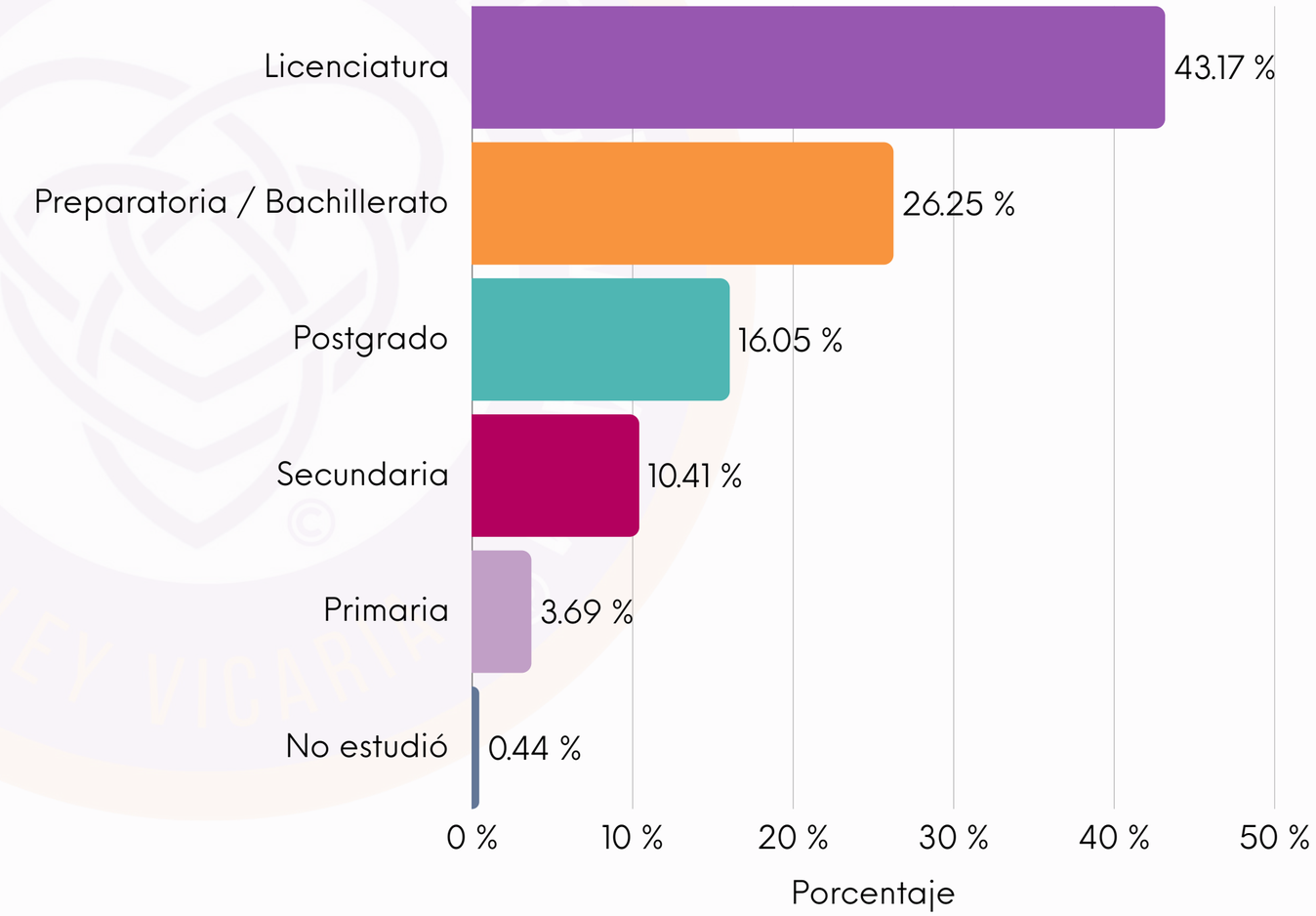


Perfil sociodemográfico del generador de violencia vicaria

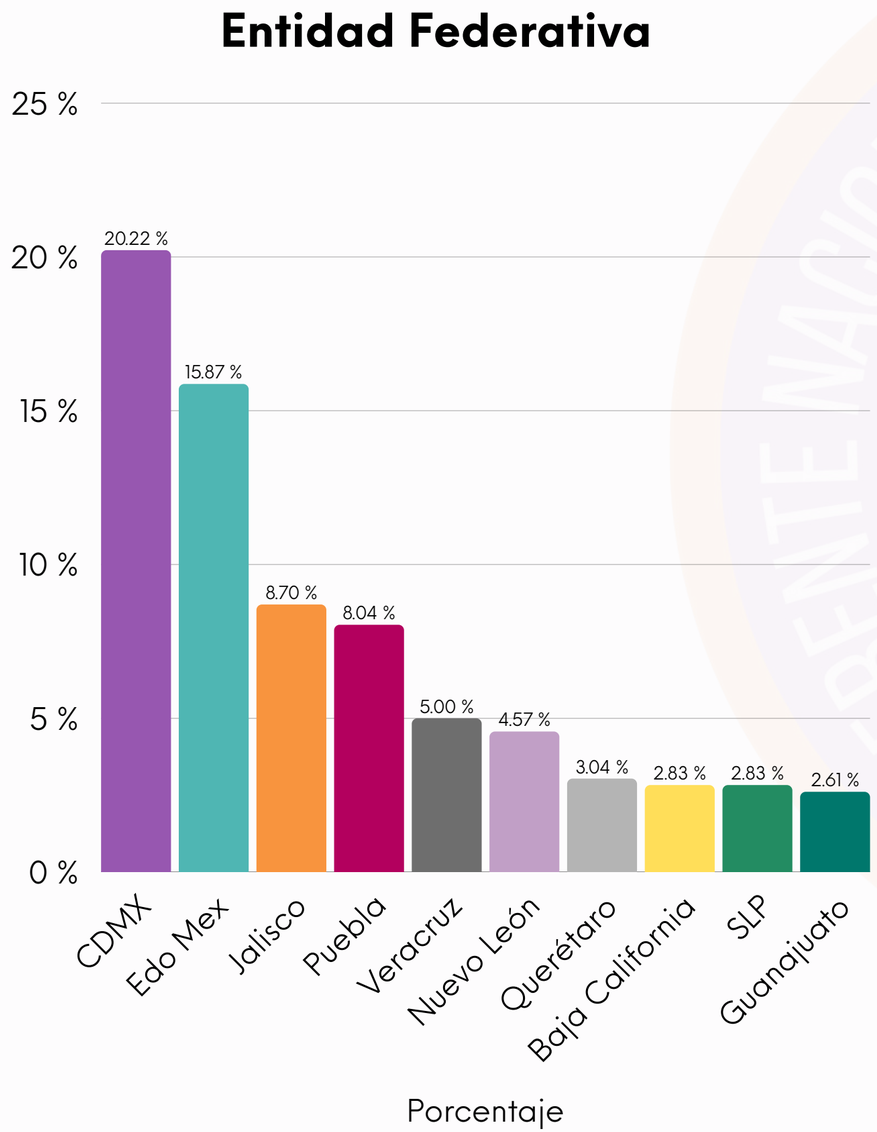
Ingresos propios



Nivel de Estudios



Perfil sociodemográfico del generador de violencia vicaria



El **94.57%** tienen **nacionalidad mexicana y 5.43% extranjera**

El **78.98%** de los generadores de la violencia vicaria tiene exclusivamente hijas e hijos con la víctima, mientras que el **21.02%** tiene hijas e hijos tanto con la víctima como con otra relación.

Perfil sociodemográfico del generador de violencia vicaria

Perfil profesional del agresor

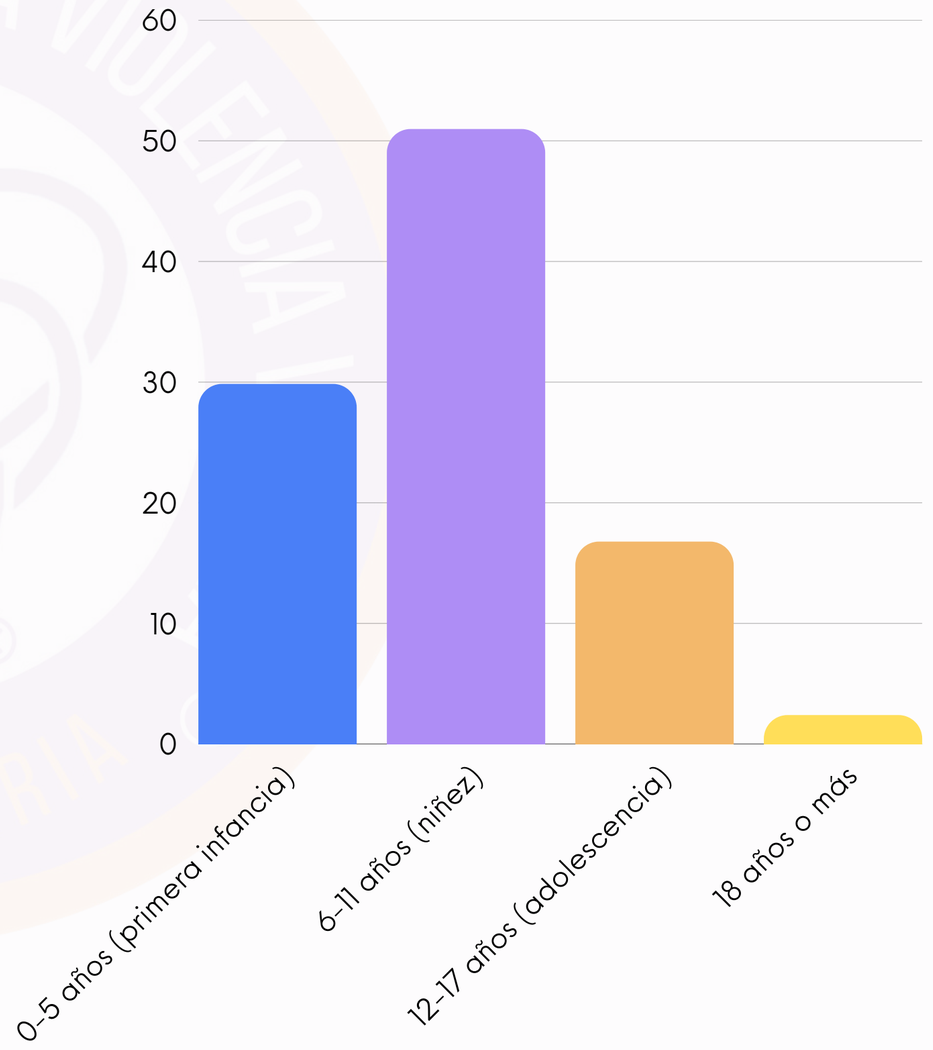
- **43.17 %** cuenta con estudios de licenciatura.
- **16.05%** cuenta con estudios de posgrado.
- En conjunto, **59.22%** alcanzó un nivel de educación superior, mientras que el **85.47%** cuenta con estudios de nivel medio superior o superior.
 - Ingeniería y tecnología
 - Administración, economía y negocios
 - Derecho y ciencias jurídicas
 - Salud
 - Educación
 - Diseño, comunicación y artes
 - Ciencias

Perfil familiar del generador de violencia vicaria

En promedio tienen **1.92% hijos e hijas** y la **edad promedio** y la edad promedio de las hijas e hijos es de **9.7 años.**

El **79%** de los agresores tiene **exclusivamente hijas e hijos con la víctima**, el **21%** tiene **hijas e hijos tanto con la víctima como con otra relación**.

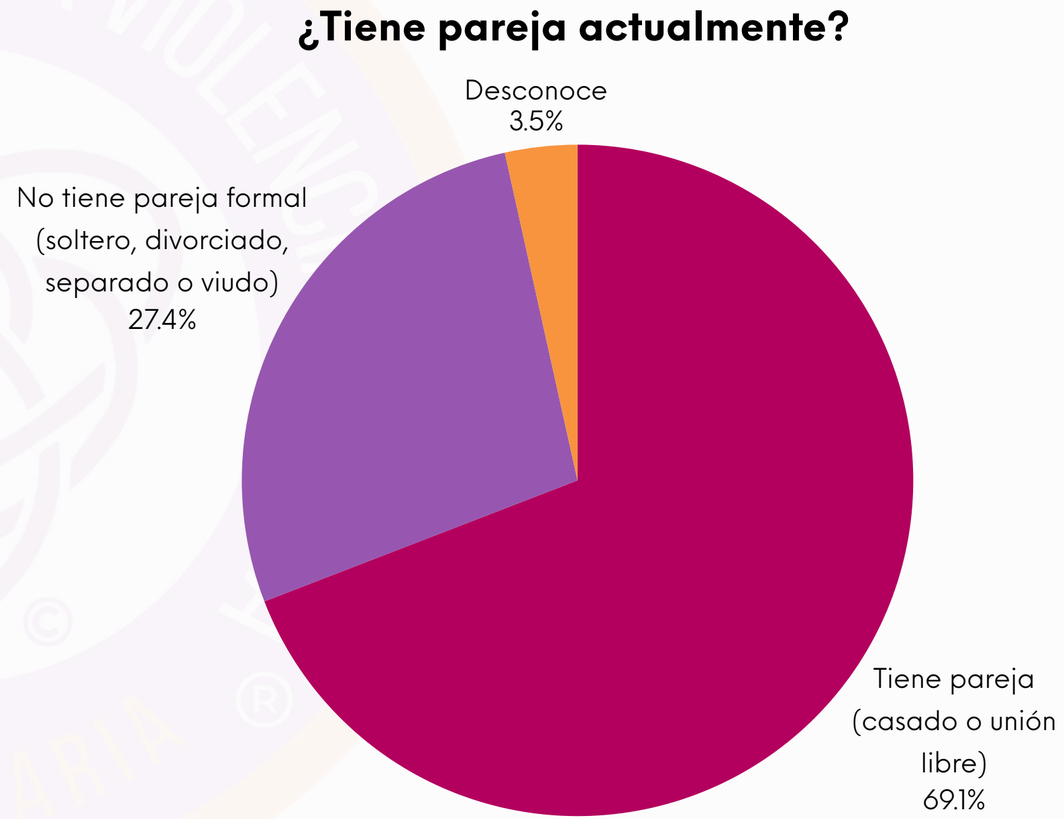
El **80.83%** tiene **al menos un hijo o hija** menor de 12 años de edad.



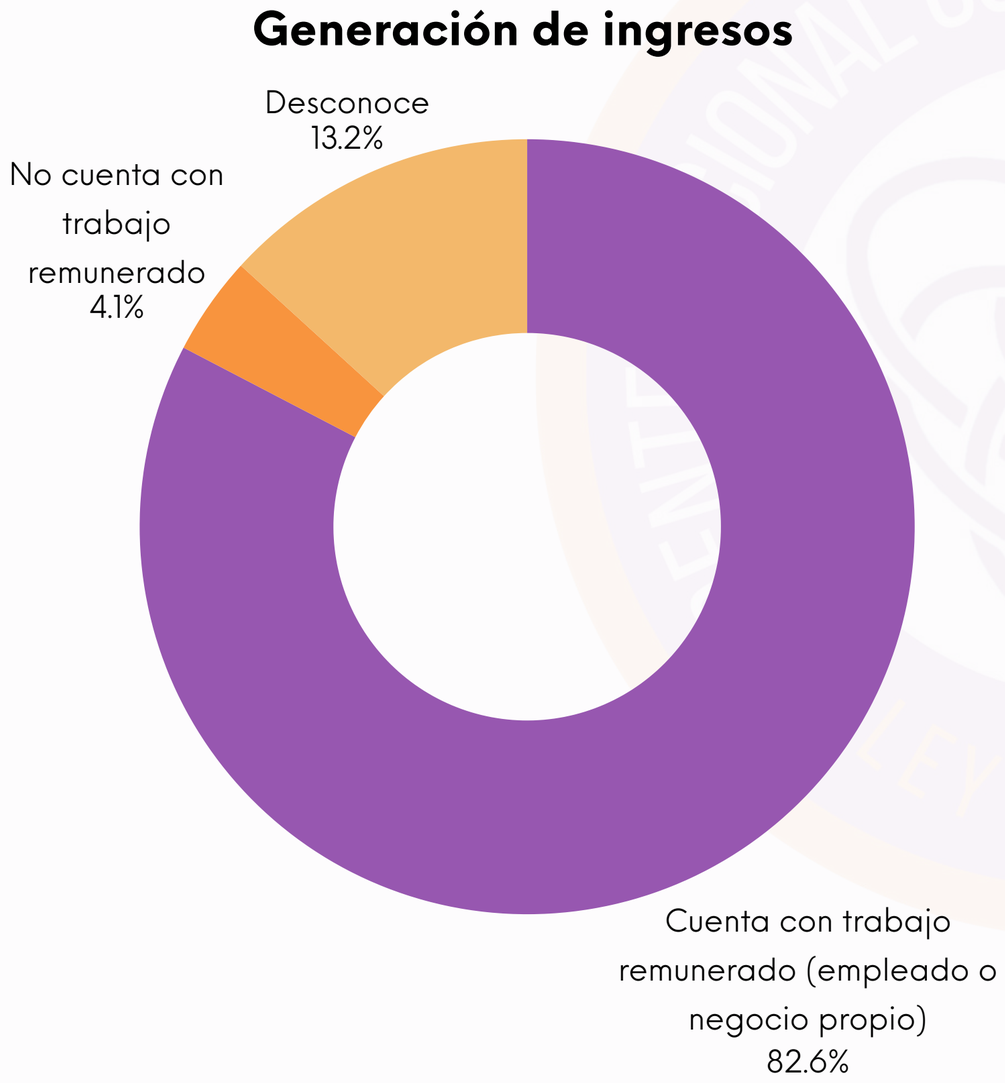
N**ota metodológica:** La información relativa a la edad y número de hijas e hijos es la misma en los perfiles de la víctima y del generador de la violencia, ya que el cuestionario documenta a las hijas e hijos en común. Por ello, estos indicadores son compartidos por ambos perfiles.

Perfil familiar del generador de violencia vicaria

El **68.98 %** de los generadores de la violencia vicaria **mantiene una relación de pareja**, mientras que el **27.33%** se identifica como soltero, divorciado, separado o viudo. En el 3.47 % de los casos la víctima desconoce su estado civil.

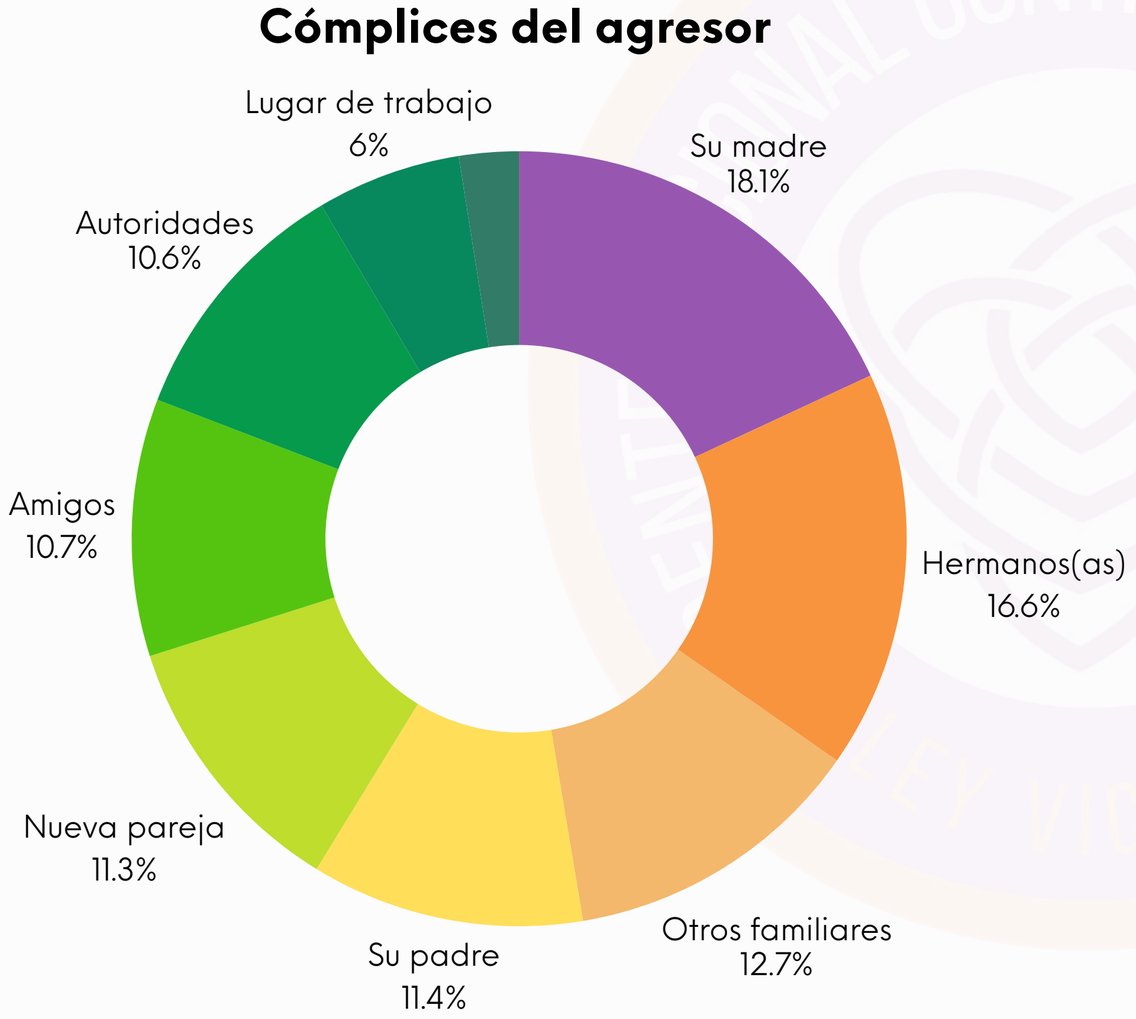


Perfil económico del generador de violencia vicaria



El perfil económico evidencia una asimetría importante entre víctimas y generadores de la violencia vicaria. Mientras el **82.43%** de los agresores **cuenta con un trabajo remunerado** y aproximadamente el **63% posee propiedades adicionales**

Perfil del generador de violencia vicaria

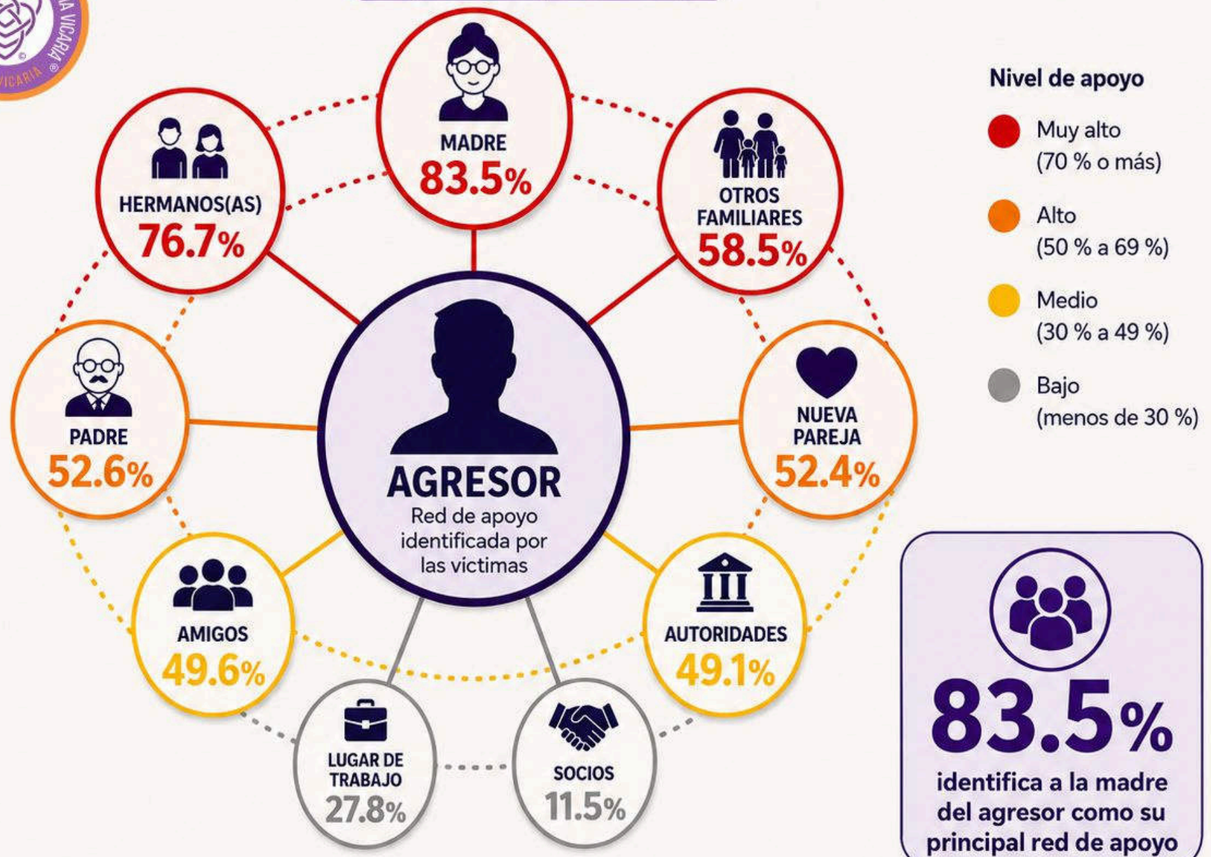


La violencia vicaria rara vez es ejercida de manera aislada. Las mujeres identificaron que los agresores cuentan con redes de apoyo integradas principalmente por **su madre (83.48%)**, hermanos y hermanas (76.74%) y otros **familiares (58.48%)**. Además, aproximadamente la mitad de las participantes señaló que el agresor recibe apoyo de **su padre (52.61%)**, de una **nueva pareja (52.39%)**, de **amistades (49.57%)** e incluso de **autoridades (49.13%)**. Estos resultados evidencian que la violencia vicaria puede sostenerse mediante redes familiares, sociales e institucionales que facilitan o refuerzan las conductas del agresor.

¿QUIÉNES APOYAN AL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA VICARIA?

Percepción de las mujeres participantes sobre las personas y actores que brindan apoyo al agresor durante el ejercicio de la violencia vicaria.

Pregunta de respuesta múltiple



Nivel de apoyo

- Muy alto (70 % o más)
- Alto (50 % a 69 %)
- Medio (30 % a 49 %)
- Bajo (menos de 30 %)

83.5%
identifica a la madre del agresor como su principal red de apoyo

HALLAZGO PRINCIPAL

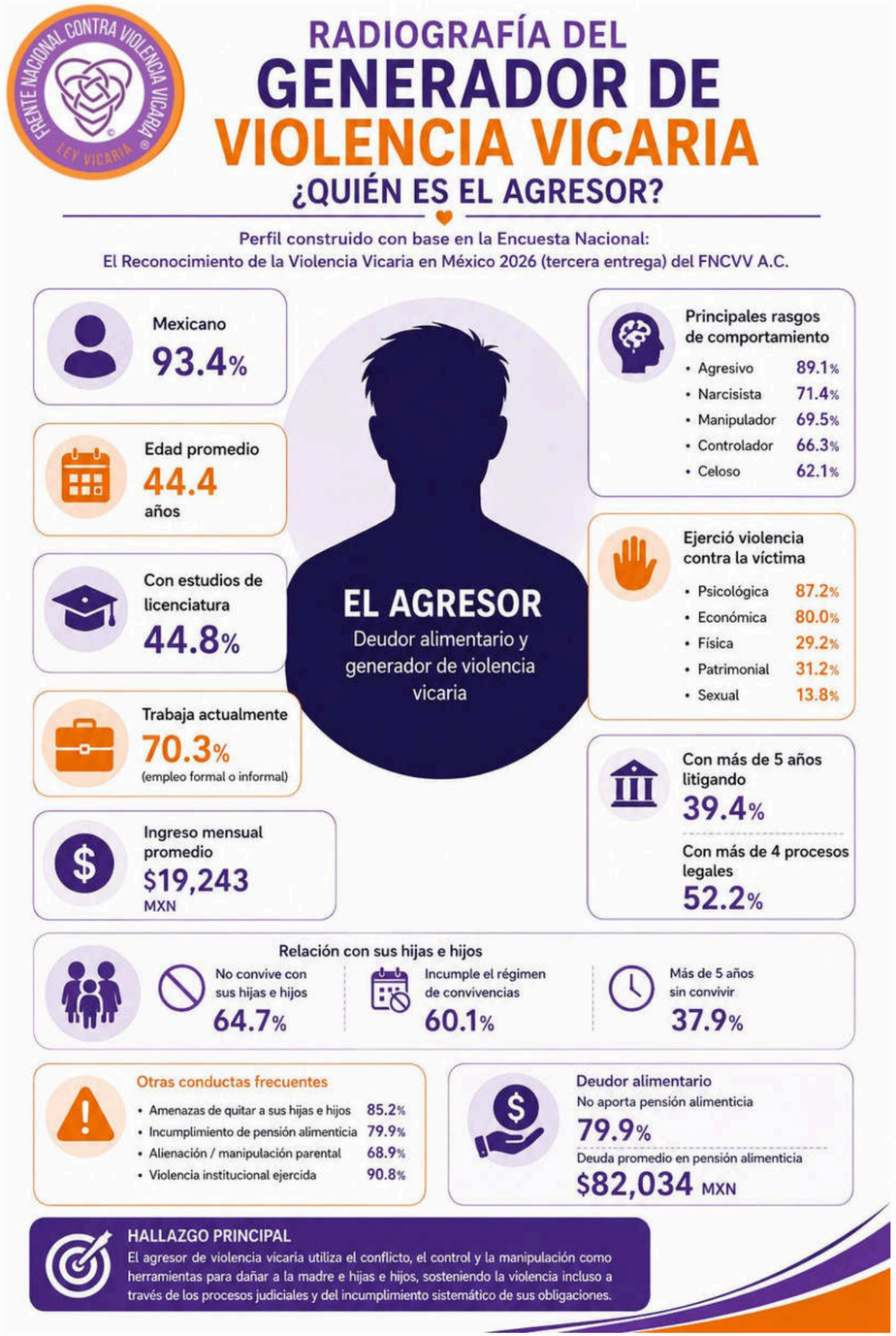
La violencia vicaria rara vez es ejercida de manera aislada. **Ocho de cada diez** mujeres señalaron que el agresor recibe apoyo de su madre y más de tres cuartas partes identificaron a hermanos o hermanas como parte de esa red. Además, aproximadamente la mitad de las participantes reportó que el agresor cuenta con el respaldo de otros familiares, amistades, una nueva pareja e incluso de autoridades, lo que evidencia que **este tipo de violencia puede sostenerse mediante redes familiares, sociales e institucionales.**

NOTA METODOLÓGICA

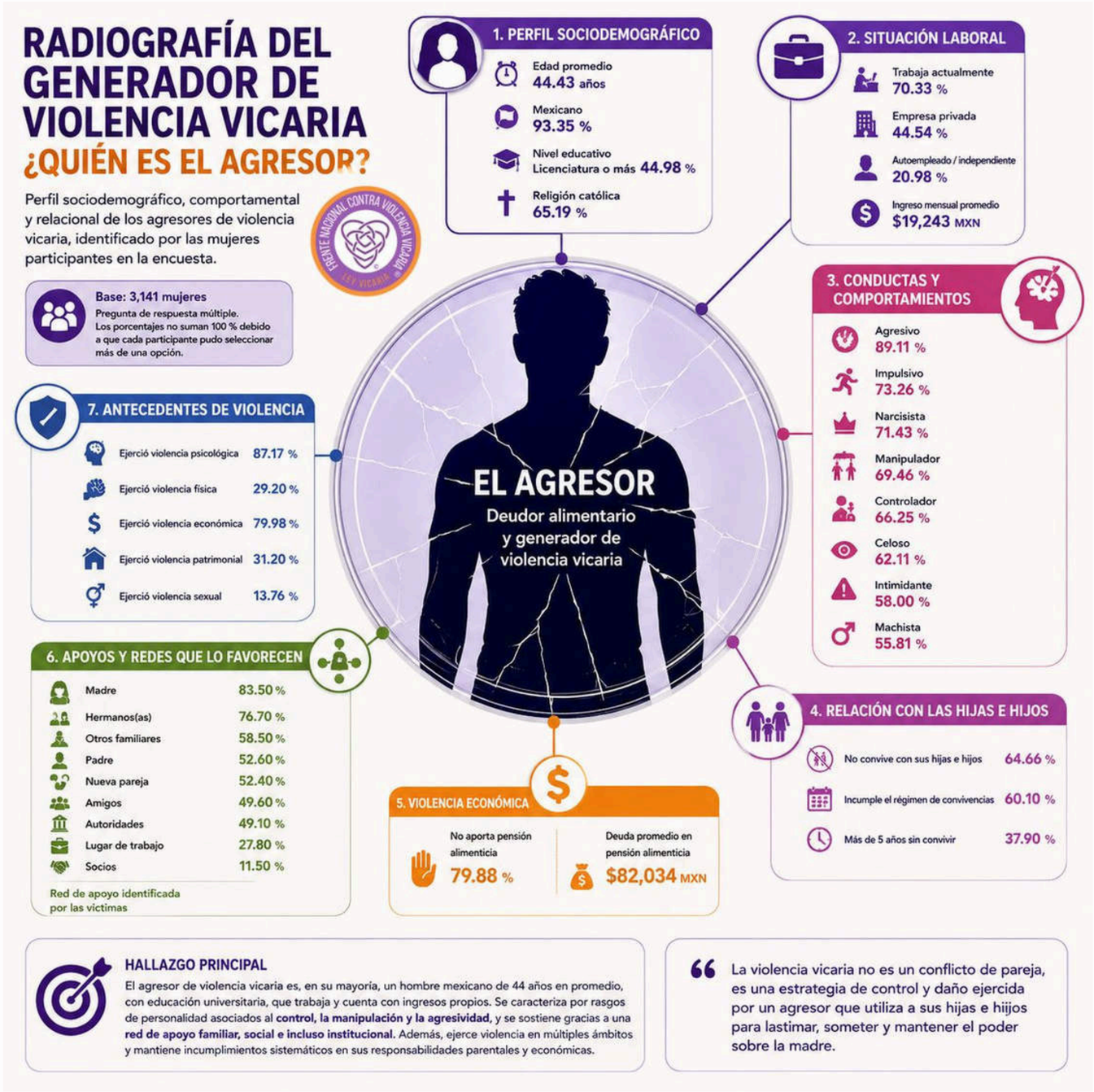
Base: 3,141 mujeres.
Pregunta de respuesta múltiple.
Los porcentajes no suman 100 % debido a que cada participante pudo seleccionar más de una opción.

Perfil del generador de violencia vicaria

Radiografía del generador de violencia vicaria en México



Radiografía completa del generador de violencia vicaria en México



AMENAZAS Y MECANISMOS DE COERCIÓN

Factores de riesgo / Sustracción

Reactivo	Afirmativo
¿El agresor te violentaba frente a tus hijas e hijos?	87.1%
¿Te amenazó con quitarte a tus hijas e hijos?	86.7%
¿Estás separada de tus hijas e hijos por causa del padre/agresor?	64%
Si actualmente tienes a tus hijas e hijos, ¿te ha amenazado con quitártelos nuevamente?	71.1%
¿Has sido víctima de amenazas o acoso por defender tus derechos?	76.3%
¿Ha sufrido violencia institucional?	90.7%
Teniendo usted la guarda y custodia ¿Ha sido denunciada por Violencia Familiar con el propósito de que los menores queden al cuidado del agresor o de algún familiar?	71.4%

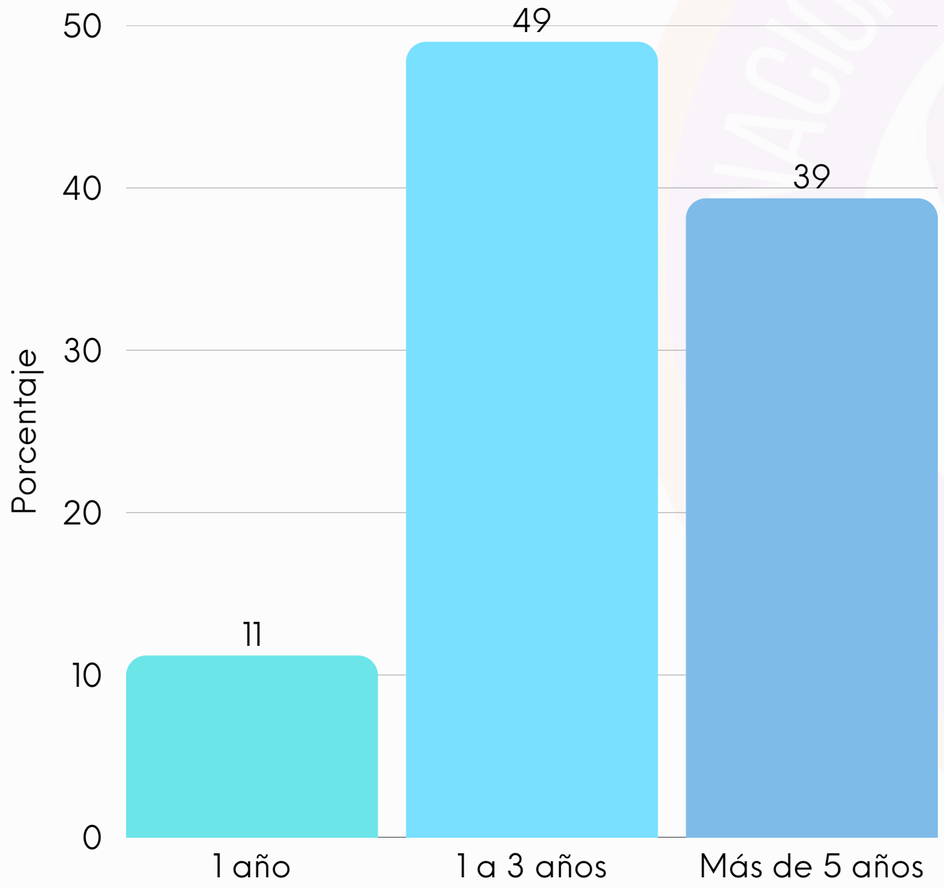
Factores de riesgo / Sustracción

Aunque no está presente en todos los casos, pero si es un hecho que las mujeres reportaron que la **falta de pago de alimentos**, la **evasión de las obligaciones económicas** y el uso de la manutención como **mecanismo de presión** forman parte de las estrategias de control y violencia ejercidas por los agresores.

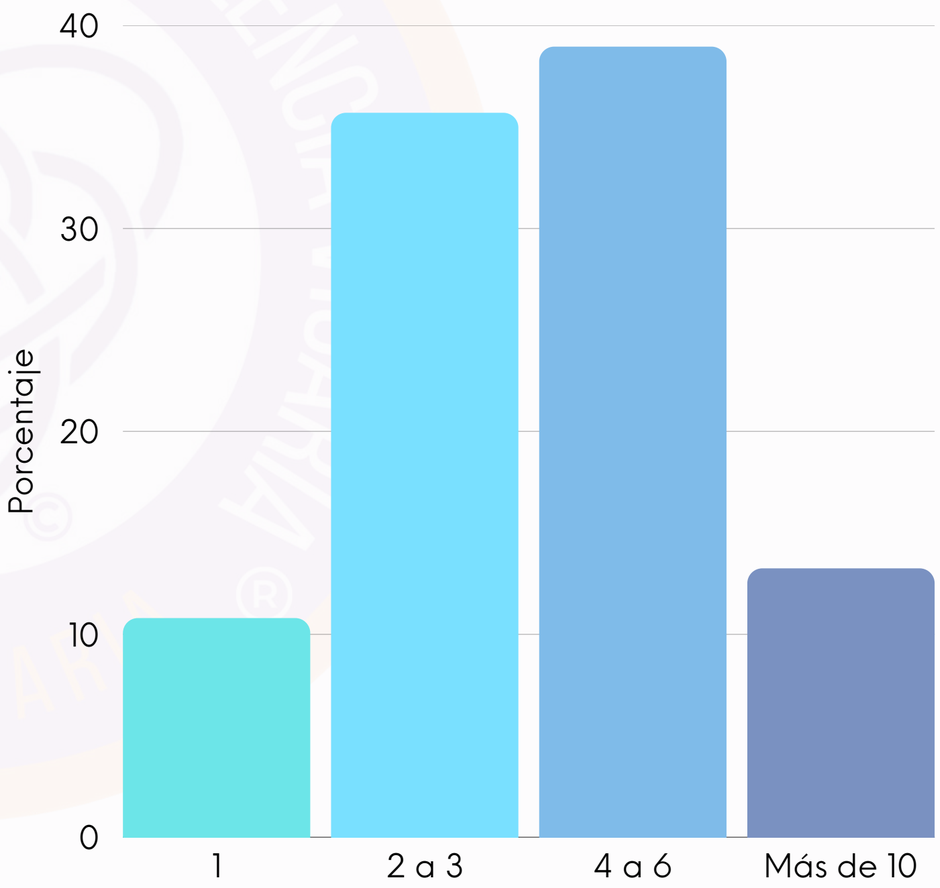
- **71.49%** de las **mujeres con guarda y custodia** fueron **denunciadas por violencia familiar** con el propósito de modificar el cuidado de sus hijas e hijos.

Factores de riesgo / Sustracción

Tiempo en procesos legales:



Cantidad de procesos legales enfrentados:



Factores de riesgo / Sustracción

Los resultados muestran que la **violencia vicaria** suele ir acompañada de una **intensa judicialización**. Las mujeres no solo permanecen inmersas en litigios durante largos periodos, sino que además enfrentan múltiples procedimientos de manera simultánea. La **combinación de procesos prolongados y una elevada carga judicial incrementa el desgaste emocional**, los costos económicos y la exposición continua al conflicto, convirtiendo al sistema de justicia en un espacio donde la violencia puede perpetuarse.

CONCLUSIONES

La violencia vicaria es un sistema de control que se prolonga en el tiempo

Los resultados muestran que la violencia vicaria no es un conflicto de pareja ni una disputa aislada por la custodia. Es una forma de violencia ejercida por el hombre que utiliza a las hijas e hijos para continuar dañando, controlando y castigando a la madre después de la separación.
Se sostiene mediante amenazas, separación materno-filial, procesos judiciales prolongados, incumplimiento de resoluciones, violencia institucional, desigualdad económica y redes familiares, sociales e institucionales que favorecen al agresor.

CIFRAS IMPORTANTES:

- 97 % reportó la utilización de hijas e hijos para dañarla.
- 86.75 % fue amenazada con que se los quitarían.
- 64.66 % fue separada de sus hijas e hijos.
- 90.76 % sufrió violencia institucional.
- 60.1 % enfrenta incumplimiento del régimen de convivencias.

La separación de una madre y sus hijas e hijos no es una consecuencia colateral: es el mecanismo central de la violencia.

Lo que los datos nos obligan a transformar

1. **Reconocimiento y detección temprana:** identificar la violencia vicaria desde las primeras amenazas de separación, retención u ocultamiento de las hijas e hijos.
2. **Protección inmediata del vínculo materno-filial:** evitar separaciones injustificadas y garantizar convivencias seguras, continuas y efectivas.
3. **Justicia especializada y expedita:** reducir la duración de los procedimientos, evitar litigios innecesarios y sancionar el uso abusivo del sistema judicial.
4. **Atención integral a niñas, niños y adolescentes:** garantizar evaluaciones especializadas, atención psicológica y protección de su derecho a vivir libres de violencia.
5. **Erradicación de la violencia institucional:** capacitar, supervisar y establecer responsabilidades para las autoridades que omiten, obstaculizan o revictimizan.
6. **Protección económica para las víctimas:** crear apoyos temporales, representación jurídica especializada, protección laboral, viáticos y mecanismos para evitar el endeudamiento y la pérdida patrimonial.

Los datos ya existen. Las víctimas han hablado. Ahora corresponde a las instituciones actuar.

No son casos aislados. Es una realidad nacional.

Esta encuesta recoge las experiencias de miles de mujeres que han enfrentado amenazas, separación de sus hijas e hijos, procesos judiciales prolongados, violencia institucional y graves afectaciones económicas y emocionales.

Cada porcentaje representa una madre, una niña, un niño o un adolescente cuya vida fue atravesada por la violencia.

Reconocer la violencia vicaria es solo el primer paso. El siguiente es garantizar verdad, protección, restitución, justicia y no repetición.

Ninguna madre debería tener que perderlo todo para demostrar que está siendo violentada.

Frente Nacional contra Violencia Vicaria A.C.
Encuesta Nacional: El Reconocimiento de la Violencia Vicaria en México 2026, tercera entrega

¡GRACIAS!

www.fncvv.com

@fncvvicaria

@FNCVVICARIA

@FNCVV

@fncvvicaria

frentenacional.informacion@gmail.com